



**Consolidación, análisis comparativo y presentación de los datos cuantitativos y cualitativos del Estudio Global “La salud, educación, derechos, protección y bienestar de niños y niñas durante la pandemia por COVID-19”**

**Resultados sobre Derechos de la niñez**

María Elena Santillán y Laura Acosta

## Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
Acerca del estudio .....	1
Principales resultados .....	1
Introducción y objetivos.....	4
La muestra de participantes de programas de Save the Children en América Latina.....	5
El cuestionario de la encuesta .....	6
1.    Derecho de niños y niñas a la información y a ser escuchados (art.12 CDN).....	8
2.    Derecho a jugar y esparcirse (art.31 CDN).....	11
3.    Derecho a la vida y al desarrollo (art.6 CDN) y derecho a la salud (art.24 CDN).....	13
4.    Bienestar de niños y niñas (art. 3 CDN).....	16
a.    Cambios en el comportamiento y rutinas .....	16
b.    Cambios en el bienestar psicológico reportado por niños y niñas.....	20
5.    Derecho a un estándar de vida adecuado (art.27 CDN) .....	23
a.    Elementos de higiene básicos.....	23
b.    Necesidad de servicios de salud .....	24
c.    Necesidad de otro tipo de apoyo .....	26
d.    Cambios en las familias debido a la pandemia de COVID-19 .....	26
a.    Porcentaje de hogares que perdieron más de la mitad de los ingresos, según características.....	28
6.    Derecho a la educación (art.28 CDN).....	29
7.    Derecho a ser protegido/a de la violencia (art 19 CDN).....	30
b.    Violencia en el hogar reportada por niños/as, según características .....	31
8.    Igualdad y no discriminación (art.2 CDN).....	32
Conclusiones.....	39

## Resumen Ejecutivo

### Acerca del estudio

El COVID-19 se ha extendido rápidamente a lo largo de todos los países del mundo. Save the Children llevó a cabo una encuesta mundial a niños y niñas, y a sus padres, madres o cuidadores para determinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en lo que respecta a la salud, a la educación, a una alimentación adecuada; el impacto psicológico en los niños, en su comportamiento, sus rutinas y su bienestar; en la economía familiar; las necesidades y barreras en estos temas; y para conocer las opiniones de los niños y las niñas sobre estos asuntos. La encuesta también capta la visión de los niños, y mensajes para líderes y otros niños/as del mundo afectados por la pandemia.

La encuesta fue realizada en siete países de la región de América Latina y el Caribe, a familias participantes de programas de Save the Children. Los países participantes fueron: Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana. Participaron de la encuesta un total de 3035 encuestas a adultos cuidadores y 1127 encuestas a niños y niñas. Las encuestas se realizaron a través de contacto telefónico o correo electrónico.

El presente documento es parte de una serie de informes sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en países de la región de América Latina y el Caribe que participan de programas de Save the Children. Se centra específicamente en los resultados de la encuesta en torno al impacto de la COVID-19 en **los derechos de los niños y las niñas**. Se centra en los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, como la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida y la máxima supervivencia y desarrollo posibles; el derecho del niño a ser escuchado en todos los asuntos que le afecten.

Los datos disponibles fueron analizados y presentados considerando un modelo socio-ecológico, que coloca a los niños en el contexto de sus familias y comunidades. Este abordaje permitió detallar la gama de riesgos asociados y factores de protección en relación a cuestiones de protección de niños y niñas, así como sobre la complejidad de su interrelación.

### Principales resultados

Con la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), los estados están legalmente obligados a incorporar la Convención en las legislaciones nacionales. Esto implica que deben realizar todas las medidas necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas. Cabe destacar que tal es la vigencia de la CDN que la Agenda 2030 renueva estos compromisos al incorporar sus principios en los acuerdos alcanzados. La CDN, además, cobra especial importancia en tiempos de crisis, en la que los derechos de los niños y niñas pueden verse vulnerados. Por lo que los titulares de obligaciones, especialmente el estado, pero también los cuidadores, deben fortalecer las medidas de protección.

Para comprender el impacto de la pandemia y las medidas adoptadas en los compromisos internacionales con los derechos del niño, el informe analiza los resultados de la encuesta en torno a los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño:

- El derecho del niño a ser escuchado en todos los asuntos que le afecten (art 12 CDN);

- El interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las acciones relacionadas con los niños (art 3 CDN).
- El derecho a la vida y la máxima supervivencia y desarrollo posibles (art 6 CDN);
- La igualdad y la no discriminación: todos los derechos de los niños y las niñas deben ser reconocidos sin discriminación por ningún motivo (art 2 CDN)

La aparición de la pandemia constituye en sí un evento que pone en riesgo la vida, la supervivencia y el desarrollo, así como el derecho a la igualdad y no discriminación. Pero, además, las acciones que se ejecutan para hacerle frente deben velar por garantizar los principios mencionados. Si bien la COVID-19 justifica medidas como el aislamiento, el cierre temporal de escuelas y el cierre comunitario de los niños, la pregunta es hasta qué punto tales medidas ponen en juego el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; la igualdad y la no discriminación; y el derecho a ser escuchados.

El informe se centra en dichos principios, pero incorpora otros derechos interrelacionados, como son el derecho al juego y al esparcimiento (art. 31 CDN); el derecho a la salud (art. 24 CDN); el derecho a un nivel de vida adecuado (art.27 CDN); el derecho a la educación (art. 28 CDN); el derecho a la protección contra la violencia (art.19 CDN).

Respecto al derecho de los niños a la información y a ser escuchados, si bien el surgimiento intempestivo de la pandemia ha llevado a los gobiernos a definir acciones rápidamente, es imperioso comenzar a incluir las voces de los niños y niñas en la toma de decisiones, especialmente teniendo en cuenta que la situación puede extenderse en el tiempo. Más allá de diferencias según contextos, si bien los niños y niñas en su mayoría pueden ser escuchados (70%), hacer preguntas (60%) y expresar sus preocupaciones (60%) sobre la COVID-19, sólo un 30% afirma que se les ha pedido opinión.

Para reflexionar respecto al interés superior del niño, la igualdad y no discriminación y el derecho al bienestar, se analiza la situación en otros derechos, que son abordados en mayor detalle en los informes temáticos sobre Educación; Protección; Salud y nutrición; y Pobreza. A nivel agregado, es decir, sin considerar contextos adversos, se puede decir que:

- Respecto al derecho a jugar y esparcirse:
  - Es preocupante que alrededor de la mitad de los niños no tengan contacto con amigos. Esto pone en juego el derecho al desarrollo y su bienestar. Además, muchos de ellos viven en condiciones de hacinamiento y/o carecen de espacio para jugar.
- Respecto al derecho al bienestar:
  - Más de un 90% declaran tener problemas de acceso a alimentos y medicamentos. Cerca de un 70% declara tener problemas de acceso a atención médica, medicamentos o productos de higiene.
  - Si bien algunos niños han tenido cambios de actividades positivos, se destaca un 50% de niños/as ha incrementado las tareas en el hogar y un 33% tiene más tareas de cuidado que antes. Un 25% juega menos que antes.
  - En cuanto al bienestar psicológico, si bien se observan niños/as con sentimientos positivos, preocupa la alta proporción de niños/as con sentimientos negativos. Se destaca que más de un 60% se sienten más preocupados; más de un 50% más aburridos y un 44% de niños/as más tristes.
- Respecto al derecho a un estándar de vida adecuado:

- Un 88% de adultos declaró no contar y necesitar en el hogar de algún elemento básico, como mascarilla, jabón, agua, alimentos, productos sanitarios.
  - Un 18% de adultos afirmó no tener acceso a ningún servicio de salud.
  - Casi un 93% de adultos declaró necesitar algún tipo de apoyo, como dinero (66%), material escolar (44%), apoyo al empleo (37%), acceso a internet (35%), e información sobre COVID-19 (30%), entre otros.
  - Un 60% de adultos declara haber perdido más de la mitad de los ingresos.
- Respecto al derecho a la educación:
    - Casi un 60% de adultos piensa que su hijo no volverá a la escuela.
  - Respecto al derecho a ser protegido contra la violencia:
    - Un 3,5% de niños y niñas está expuesto a situaciones de violencia en el hogar. Si bien pareciera un número relativamente bajo, esta preocupación se encuentra en las voces de los niños y niñas como un pedido de ayuda a las autoridades.

La vulneración de los derechos arriba mencionados son una muestra de cómo la pandemia y las medidas adoptadas por los gobiernos, representan una amenaza para el interés superior del niño y el derecho al bienestar. Los adultos deben hacer frente a la adversidad realizando estrategias que sean suficientes para proteger los derechos de los niños y las niñas.

Para analizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, en el último apartado se presentó la información desagregada por diferentes situaciones y contextos de los niños. A manera de resumen, se pone de manifiesto cómo la pandemia en sí, y las medidas como el aislamiento social y el cierre de las escuelas, son eventos que no sólo ponen en riesgo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, sino muy especialmente el de los más vulnerables, entre ellos, los que presentan alguna situación de discapacidad, los que pertenecen a hogares pobres y/o que vieron reducir los ingresos, y los que pertenecen a alguna minoría. De esta manera aumenta la brecha entre sectores sociales, lo que representa un retroceso en términos de igualdad y no discriminación.

Hoy, una pandemia mundial está marcando la vida de una generación de niños y niñas. Los derechos de los niños y niñas se encuentran en riesgo frente medidas que han adoptado los gobiernos para abordarla. La COVID-19 ha dejado más claro que nunca que es fundamental que los adultos reconozcan los derechos especiales y distintos de los niños y niñas para que se minimice el impacto de la pandemia en todos los niños y niñas, pero en particular en aquellos que ya se encuentran privados y sujetos a discriminación y marginación, y para asegurarse de que no se retrasen más.

## Introducción y objetivos

La COVID-19 se ha extendido rápidamente a lo largo de todos los países del mundo. Los gobiernos han implementado medidas para contener la propagación del virus, entre las que se destacan el cierre de escuelas, el aislamiento de hogares y el cierre de la comunidad. Estas medidas tienen, sin dudas, impactos secundarios en los niños y en sus hogares.

Save the Children llevó a cabo una encuesta mundial a niños y niñas, y a sus padres, madres y cuidadores para determinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en lo que respecta a la salud, a la educación, a una alimentación adecuada; el impacto psicológico en los niños, en su comportamiento, sus rutinas y su bienestar; en la economía familiar; las necesidades y barreras en estos temas; y para conocer las opiniones de los niños y las niñas sobre estos asuntos. Esta investigación se realizó en 46 países y se trata de la encuesta más completa y exhaustiva realizada a niños y niñas y a sus familias durante la crisis de la COVID-19 hasta la fecha. En ella, participaron 31.683 padres, madres y cuidadores y 13.477 niños y niñas de entre 11 y 17 años. Para esta investigación se realizó el muestreo de tres grupos poblacionales diferentes: 1) participantes de programas de Save the Children, que disponen de un número de teléfono o dirección de correo electrónico; 2) grupos poblacionales específicos de interés para Save the Children, y 3) público en general. En base a esta encuesta, se realizaron una serie de informes que presentan los resultados de la investigación a nivel mundial.

El presente informe se centra en la encuesta realizada en la región de América Latina y el Caribe, concretamente a participantes de programas de Save the Children. Forma parte de una serie de informes regionales que abordan diferentes temas de la encuesta: Educación; Protección; Salud y nutrición; Derechos; Pobreza. Este informe, en particular, tiene como objetivo analizar el impacto de la pandemia COVID-19 en relación a diversos aspectos de **los derechos de los niños y las niñas**. Se centra en los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño, como se refleja en los siguientes artículos:

- Artículo 2: de igualdad y no discriminación: todos los derechos deben ser respetados en todos los niños y las niñas, sin discriminación por ningún motivo;
- Artículo 3.1: el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las medidas que se tomen en el ámbito público o privado.
- Artículo 6: derecho a la vida y la máxima supervivencia y desarrollo posibles;
- Artículo 12: derecho del niño a ser escuchado en todos los asuntos que le afecten

Estos cuatro artículos refieren a derechos que son transversales a los restantes derechos. Esto implica que deben garantizarse en el ejercicio de todos y cada uno de los restantes derechos. A modo de ejemplo, si el análisis se centra en el derecho a la igualdad y no discriminación, implica que el derecho a la educación, al bienestar, a la salud, al esparcimiento, (y los restantes derechos), deben ser ejercidos por todos los niños y niñas, sin discriminación. En el caso del interés superior del niño, refiere a que todas las acciones que se ejecuten, independientemente del tema al que refieran, deben considerar las implicancias para todos los niños y las niñas. En el caso del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, se vincula con muchos otros derechos, entre ellos la salud y la nutrición, la educación, el esparcimiento, la protección y la no violencia, entre otros. Y lo mismo con el derecho a ser escuchados.

Por estos motivos, el documento no se organiza solamente en función de estos derechos, sino que se incorporan también otros relacionados que pueden verse vulnerados en el contexto de la pandemia, como son el derecho al juego y al esparcimiento (artículo 31); el derecho a la salud (art. 24); el derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 27); el derecho a la educación

(art. 28); el derecho a la protección contra la violencia (artículo 19). Todos estos derechos son tratados en mayor detalle en los informes temáticos sobre Educación; Protección; Salud y Nutrición; y Pobreza, que complementan al presente informe. El orden de presentación de los temas coincide con los principales hallazgos del [informe global](#).

## **La muestra de participantes de programas de Save the Children en América Latina**

El estudio se implementó solo en aquellos países donde el personal local de Save the Children podría movilizar rápidamente recursos para llevar a cabo el estudio. Estos países no fueron seleccionados al azar y, por lo tanto, no son representativos de todos los países del mundo ni de todos los países en los que opera Save the Children. En América Latina y el Caribe, los países son Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Mapa 1. Países participantes en programas Save the Children en América Latina y el Caribe



Se debieron utilizar métodos de recopilación de datos a distancia - encuesta en línea de SurveyMonkey- debido a la presencia de COVID-19 y al riesgo de contraer o transmitir COVID-19 durante los métodos de recopilación de datos en persona. Por lo tanto, la población del estudio se redujo necesariamente a solo aquellos participantes del programa con detalles de contacto remotos (número de teléfono o correo electrónico) enumerados a nivel individual o familiar. Por esta razón, la investigación solo puede ser considerada como representativa de los participantes del programa Save the Children con datos de contacto remoto en los países donde se implementó el estudio. De manera que se reconoce que la muestra está sesgada: hacia los participantes del programa con acceso estable a Internet y / o teléfono y a aquellos dispuestos a afrontar el costo del uso de datos o de las llamadas telefónicas, y hacia quienes tienen tiempo e interés de participar en la propuesta.

Se aplicaron dos criterios de elegibilidad para participar en el estudio:

1. Los adultos encuestados (de 18 años o más) tenían que ser padres o cuidadores de niños de 0 a 17 años vivir en el mismo hogar (Parte 1 de la encuesta);
2. Los niños que respondieron debían tener entre 11 y 17 años (Parte 2 de la encuesta).

Tabla 1. Número de encuestas a adultos y niños/as de 11 a 17 años, por país.

País	Adultos				Niños/as 11-17 años			
	Mujeres	Varones	No responde	Total	Mujeres	Varones	No responde	Total
Bolivia	256	66	27	349	134	127	2	263
Colombia	1001	196	98	1295	134	145	3	282
República Dominicana	188	77	4	269	20	10	0	30
El Salvador	318	51	30	399	160	150	7	317
Paraguay	67	12	21	100	39	35	1	75
Perú	334	59	11	404	52	45	3	100
Brasil	191	8	20	219	39	20	1	60
Total	2355	469	211	3035	578	532	17	1127

En la región se realizó un total de 3035 encuestas a adultos y un total de 1127 encuestas a niños y niñas en los siete países, tal como se presenta en la Tabla 1. Para analizar la muestra a nivel regional, se ponderan los casos según el total de la población en cada país. El ponderador es el mismo para los adultos y para los niños, es decir, se usa un ponderador a nivel de hogar.

### El cuestionario de la encuesta

Los datos se recopilaron mediante una única encuesta dividida en dos partes. La primera parte fue para el adulto padre/madre o cuidador/a, y recopiló información a nivel del hogar, así como información específica sobre dicha persona y sobre los niños a su cargo. En esta parte del cuestionario de la encuesta, la persona debía pensar en un niño en particular (seleccionado bajo un criterio indicado) y responder algunas preguntas específicas sobre ellos relacionadas con el COVID-19. Las indicaciones respecto a la selección de dicho niño/a intentaron priorizar la captura de datos sobre los niños en edad escolar, tratando de obtener una distribución uniforme de niños de diferentes edades.

Si el padre/madre/cuidador/a adulto tenía un hijo de 11 a 17 años, se le preguntaba si aceptaba que su niño/a respondiera algunas preguntas adicionales de la encuesta (la segunda parte de la encuesta). Si el adulto asentía, se realizaba la encuesta al niño o la niña. De esta manera, solo un adulto y un/a niño/a (de 11 a 17 años) por hogar pudieron completar la encuesta. Si el adulto tenía más de 1 niño (de 11 a 17 años) a cargo, podían elegir qué niño completaría la sección de niños de la encuesta. En la tabla 2 se muestra una caracterización de la muestra a partir de las principales covariables utilizadas en el informe.

Existen varias limitaciones con la estructura del cuestionario. Una refiere a que el cuestionario no preguntaba si el/la niño/a encuestado/a era el mismo que el adulto tenía en mente para responder sus preguntas. Esta limitación de la encuesta impide la comparación entre las respuestas del adulto sobre el niño/a y el auto reporte del niño entrevistado. Además, al ser una encuesta de auto reporte, es probable que haya un sesgo de respuesta, en particular para



preguntas sensible como la crianza de los hijos, las relaciones familiares, la violencia y la pérdida de ingresos.

Tabla 2. Distribución de las personas encuestadas según principales covariables utilizadas en el informe

		Género (padre/madre/cuidador/a)					Género (niño/a)*				Género (niño/a respondente)**			
		Mujer	Varón	Otro	Perdidos	TOTAL	Mujer	Varón	Otro	TOTAL	Mujer	Varón	Otro	TOTAL
<b>Total</b>		<b>2355</b>	<b>469</b>	<b>10</b>	<b>201</b>	<b>3035</b>	<b>1355</b>	<b>1335</b>	<b>18</b>	<b>2708</b>	<b>578</b>	<b>532</b>	<b>17</b>	<b>1127</b>
País	Bolivia	256	66	0	27	349	173	159	3	335	134	127	2	263
	Colombia	1001	196	5	93	1295	567	517	8	1092	134	145	3	282
	R. Dominicana	188	77	1	3	269	116	146	1	263	20	10	0	30
	El Salvador	318	51	0	30	399	188	196	2	386	160	150	7	317
	Paraguay	67	12	2	19	100	38	54	0	92	39	35	1	75
	Peru	334	59	1	10	404	192	190	3	385	52	45	3	100
	Brasil	191	8	1	19	219	81	73	1	155	39	20	1	60
Edad (Padre/madre/cuidador/a)	18-24	304	44	4	4	356	166	150	1	317	15	23	0	38
	25-29	489	76	2	10	577	280	259	7	546	54	52	0	106
	30-39	987	153	3	10	1153	534	541	6	1081	285	237	1	523
	40-49	413	113	1	9	536	244	249	1	494	145	144	0	289
	50-59	122	55	0	3	180	77	91	2	170	41	52	1	94
	60+	37	26	0	0	63	26	34	0	60	14	14	0	28
Condición discapacidad	Con discapacidad	154	26	2	1	183	43	62	0	105	-	-	-	-
	Sin discapacidad	1923	399	8	70	2400	973	947	9	1929	-	-	-	-
	Respuesta parcial	130	21	0	1	152	54	52	0	106	-	-	-	-
Discapacidad en el hogar	Con discapacidad	221	35	2	2	260	110	132	1	243	57	49	0	106
	Nadie con discapacidad	1840	392	8	68	2308	1093	1065	15	2173	455	437	1	893
	Respuesta parcial	101	15	0	1	117	63	54	0	117	40	27	1	68
Relación con el niño/a	Padre/madre	2134	397	5	171	2707	1218	1210	8	2436	525	483	2	1010
	Otros	216	72	5	29	322	134	123	10	267	52	48	0	100
Edad (niño/a)	0-1	202	45	0	2	249	120	119	10	249	-	-	-	-
	2-4	357	58	0	9	424	205	219	0	424	-	-	-	-
	5-10	649	150	1	13	813	410	401	2	813	-	-	-	-
	11-14	611	122	2	37	772	378	391	3	772	370	364	2	736
	15-17	368	65	7	10	450	242	205	3	450	207	166	0	373
Enfermedad crónica (niño/a)	Con enfermedad	189	26	1	4	220	99	119	2	220	-	-	-	-
	Sin enfermedad	1987	411	9	65	2472	1249	1207	16	2472	-	-	-	-
Pertenencia a minoría (hogar)	Sí	804	173	1	14	992	432	468	7	907	201	220	1	422
	No	1353	259	7	45	1664	798	768	10	1576	327	277	1	605
	Prefiere no decir	112	22	2	11	147	71	59	0	130	26	17	0	43
Pobreza (hogar)	Sí	727	140	4	22	893	434	457	2	893	223	237	0	460
	No	671	165	2	24	862	441	416	5	862	269	226	2	497
Beneficios gobierno antes COVID	Sí	546	93	2	21	662	322	338	2	662	172	181	0	353
	No	1268	283	4	42	1597	808	776	13	1597	358	311	2	671
Perdió más de la mitad de los ingresos	Sí	1276	240	4	17	1537	741	788	8	1537	338	341	1	680
	No	751	171	3	47	972	508	455	9	972	233	185	0	418
Área	Rural	869	204	1	77	1151	520	545	5	1070	270	263	1	534
	Urbana	1454	260	8	122	1844	822	771	13	1606	305	264	1	570
Personas ADULTAS por cuarto	Hasta 2 personas	827	229	3	33	1092	542	544	6	1092	261	212	1	474
	Más de 2, menos de 5	988	156	3	24	1171	578	586	7	1171	251	248	0	499
	Más de 5	147	20	1	1	169	82	85	2	169	36	49	1	86

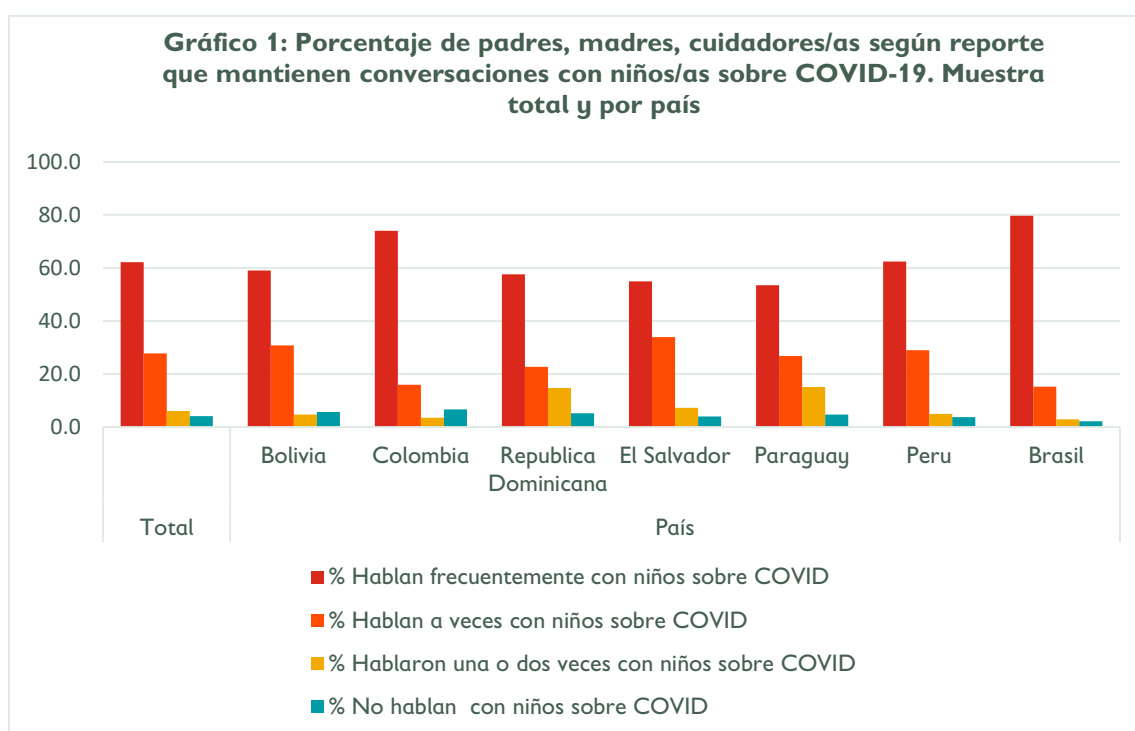
\*Refiere al niño que el adulto tenía en mente, para responder las preguntas.

\*\*Refiere al niño encuestado.

## Derecho de niños y niñas a la información y a ser escuchados (art.12 CDN)

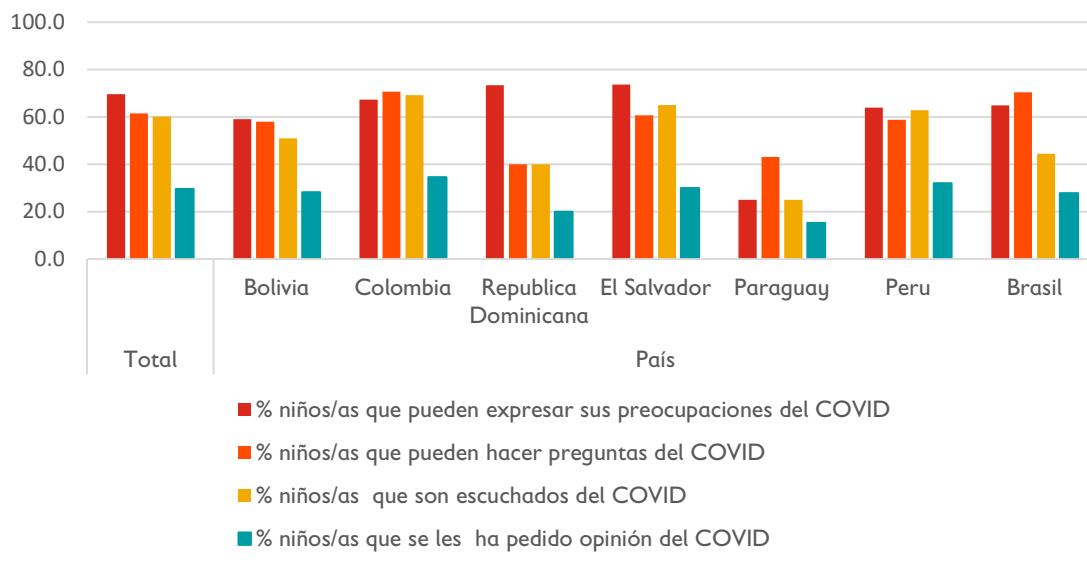
La pandemia por COVID-19 constituye un hecho inusual que ha llevado a los países a tomar medidas rápidas, que afectan a la población general y a diversos grupos, entre ellos los niños y niñas. Frente a esta situación, los niños y niñas tienen derecho a recibir información sobre la situación del brote, sobre los cuidados, sobre las medidas que afectan su vida cotidiana entre otros. Asimismo, tienen derecho a ser escuchados, tanto por sus cuidadores, como por las autoridades que toman las medidas.

En el gráfico 1 se observa que el 62,2% de los cuidadores refieren hablar frecuentemente con los niños/as sobre la COVID-19. El 27,8% hablan a veces, el 6% hablaron una o dos veces y sólo el 4,1% no hablan del tema con sus niños/as. La misma tendencia se observó por país, siendo más alta la proporción de padres, madres o cuidadores que hablan con sus hijos/as sobre COVID-19 en Brasil (79,7%) y en Colombia (74%).



Desde la mirada de los niños y niñas, se puede observar en el gráfico 2 una alta proporción que considera que, en relación al COVID-19, pueden expresar sus preocupaciones (69,6%), pueden hacer preguntas (61,5%) y son escuchados (60,1%). Sin embargo, menos de un tercio (29,5%) ha indicado que se les ha pedido opinión sobre el tema. Según país, se puede identificar una tendencia similar en Bolivia, Colombia, El Salvador y Perú. En República Dominicana son menores las proporciones de niños y niñas que refieren poder hacer preguntas, ser escuchados o manifestar opinión sobre COVID-19 con los adultos. En Brasil es menor la proporción de niños/as que son escuchados (44,4%), mientras que en Paraguay se registran los menores niveles en todos los indicadores.

**Gráfico 2: Porcentaje de niños/as según pueden hablar y ser escuchados por parte de sus cuidadores sobre COVID-19. Muestra total y por país**



En las preguntas cualitativas, los niños y niñas enfatizan la necesidad de ser escuchados por parte de los gobernantes y que se respeten sus derechos. En especial, muchos niños y niñas sufren las consecuencias del brote sobre todo en sus necesidades materiales y las de sus familias. En muchos casos manifiestan estar preocupados sobre la situación de las personas que más sufren, los pobres, las personas mayores, los enfermos. También destacan en algunos casos disconformidad con las autoridades y denuncian corrupción.

(Si te pidieran que escribieses una carta a los gobernantes de tu país, ¿qué les dirías?)

*“Que nos tomaran más en cuenta a los niños y no solo a los gobernantes de mi país sino a todos los gobernantes del mundo...yo pienso que nosotros los niños no deberíamos sufrir por errores de los adultos necesitamos más apoyo necesitamos que nuestros hogares no nos falten tantas cosas si tan solo ayudarán a nuestros padres a q tengan un buen empleo para que a nosotros no nos falte tanto, gracias” (Niña, 13 años, Colombia)*

*“Le hablaría sobre las personas que no pueden trabajar, y que le ofrezca ayuda a las personas enfermas” (Niña, 16 años, Republica Dominicana)*

*“Que busque la forma de ayudar a los niños como mis hermanos y yo que somos migrantes y mi mama no tiene trabajo de verdad de que las ayudas lleguen a quienes los necesitan que ayuden a los niños en situación de calle a los abuelitos que necesitan salud y cuidados especiales a los niños y niñas como mi hermanita que necesita atención psicológica para que pueda comunicarse como nosotros oportunidades de entrar a las escuelas y poder estudiar más empleos para que los papas y las mamás no pelen ni se griten ni se maltraten” (Niño, 11 años, Colombia)*

*“Que permitan a los niños mayor libertad para nuestras actividades, bajo el cuidado de nuestros padres para no contagiarnos, que dejen de discutir y que solucionen el problema sin egoísmos ni robos ni cerrándose. Que escuchen la opinión de los niños” (Niño, 12 años, El Salvador).*

*“Que son egoístas. Hay familias que están sufriendo. Pasan hambre y frío. Para realizar una cuarentena obligatoria deben garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos cumplidos. Porque en mi país si las personas no mueren por el virus. Van a morir por la corrupción de las autoridades. Me avergüenza las personas que dirigen mi país. Los paraguayos y las paraguayas estamos sobreviviendo por la solidaridad entre nosotros y nosotras. ¡Con garra y con temura, venceremos! (Niña, 17 años, Paraguay)*

*“Que actúen de manera correcta y sean específicos en decir las cosas que deben hacer las cosas para protegemos y los beneficios lleguen a las personas que necesiten realmente” (Niño, 11 años, Perú)*

*“Que son unos impedidos, prefieren salvar una economía decadente antes que a un pueblo que sufre el abandono” (Niño, 16 años, Colombia)*

*“No tengo palabras para decir ya que no nos toman en cuenta” (Niña, 17 años, El Salvador)*

*“Que tomen nuestras voces como niños y valoren mi posición y que piensen en la forma de invertir las riquezas del país” (Niño, 15 años, Paraguay)*

*“Ayúdenos los niños merecemos un mundo de amor y paz en nuestro hogar hay amor pero poca comida” (Niños, 12 años, Colombia)*

*“Que se preocupe más por las personas que no tienen qué comer y personas que no tienen nada. Hacer algo para evitar la corrupción en los gobiernos locales” (Niña, 16 años, Perú)*

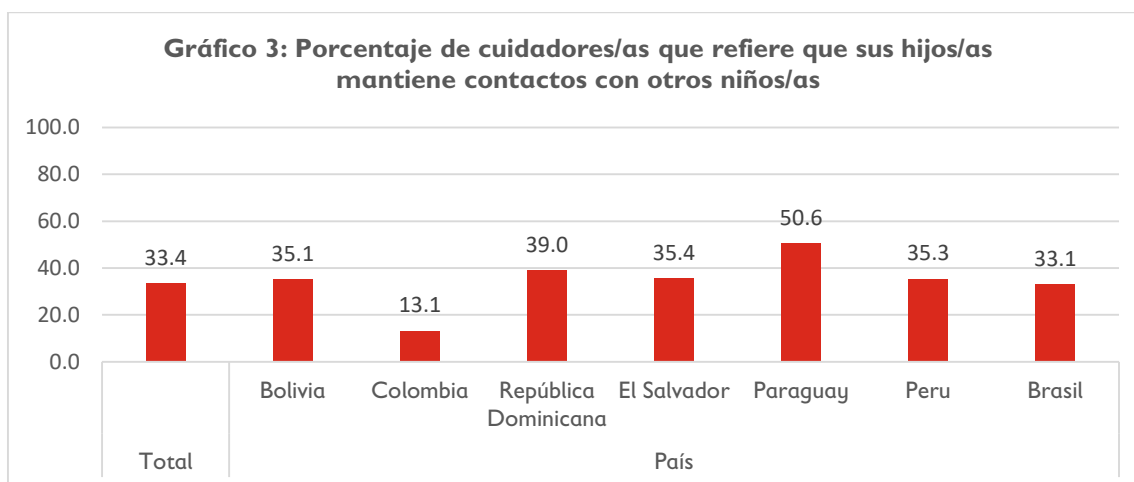
*“Que no hayan peleas entre presidente y diputados, que escuchen al pueblo y que atiendan las necesidades de los demás” (Niña, 12 años, El Salvador)*

*“Le pediría que ayudara más a las personas que necesitan comida, ropa, agua, vivienda y muchas otras cosas” (Niña, 16 años, Paraguay)*

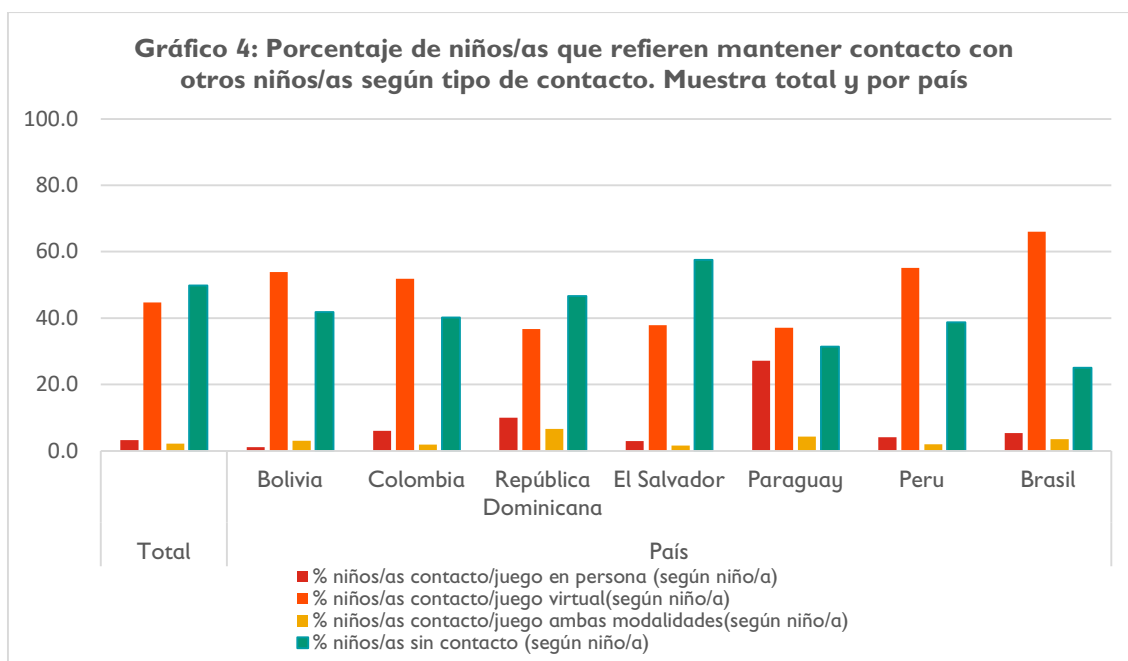
## Derecho a jugar y esparcirse (art.31 CDN)

El derecho a la socialización de niños y niñas para jugar y hablar con otros niños y niñas puede estar obstaculizado por las restricciones del confinamiento que existe en los países debido al brote de COVID-19. Aunque la virtualidad permite algún grado de contacto con pares, muchos niños y niñas no tienen acceso material a estas posibilidades o, aun teniéndolo, no están familiarizadas con esta modalidad, lo que impacta en el derecho de asociación.

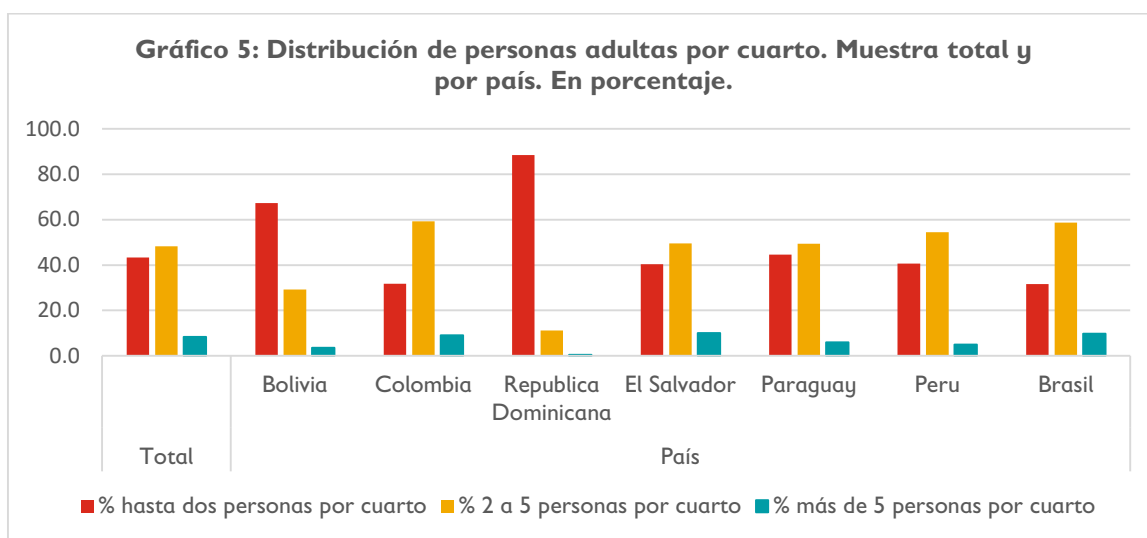
En el gráfico 3 se observa que un tercio de los padres, madres y cuidadores indican que sus hijos e hijas mantienen contacto con otros niños/as. Esta proporción varía considerablemente por país: en Paraguay, el 50%, mientras que, en Colombia, sólo un 13,1% indicaron que sus hijos/as mantienen contacto con otros niños/as.



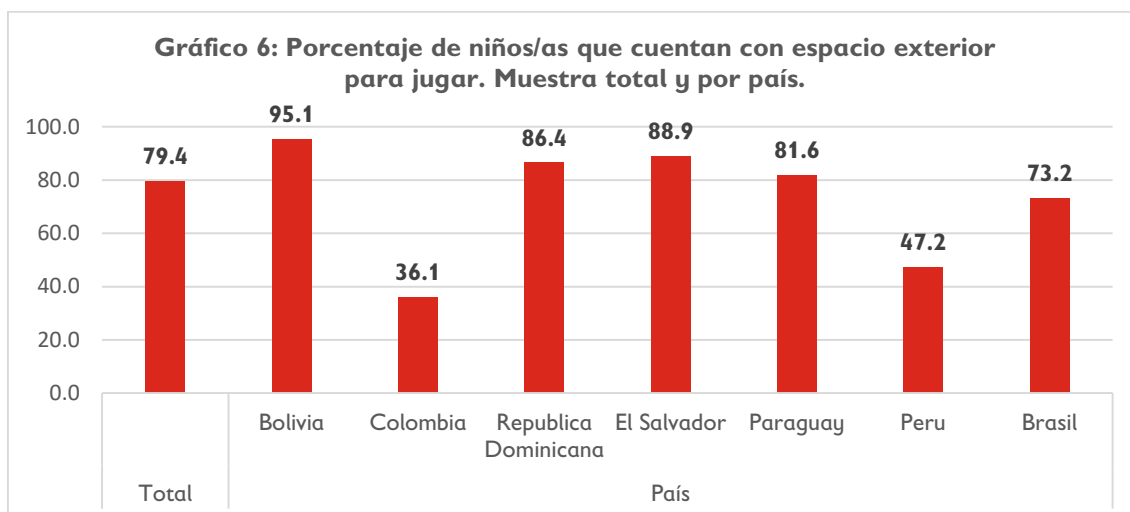
Cuando se indagó a los niños/as, el 49,8% indicó que no mantiene contacto con amigos/as, y un 44,7% mantiene contacto virtual. Sólo un 3,3% indicó mantener contacto en persona y un 2,2 a través de ambas modalidades (en persona y virtual, gráfico 4).



Además de los problemas para reunirse con amigos, el confinamiento debido al brote de COVID-19 puede provocar que niños y niñas vean vulnerado el derecho a jugar y esparcirse, debido a no contar con un espacio suficiente por las características materiales de sus hogares. Un indicador que analiza las condiciones materiales de vida en la que se desarrollan los niños y niñas es el hacinamiento. En el gráfico 5 se puede observar que un 43,4% de los hogares tienen hasta dos personas adultas por cuarto, un 48,3% de hogares entre 2 y 5 personas, y un 8,4% de los hogares más de 5 personas por cuarto. Según país, se observan diferencias en Bolivia y República Dominicana, donde la mayoría de los hogares tienen hasta dos personas adultas por cuarto.



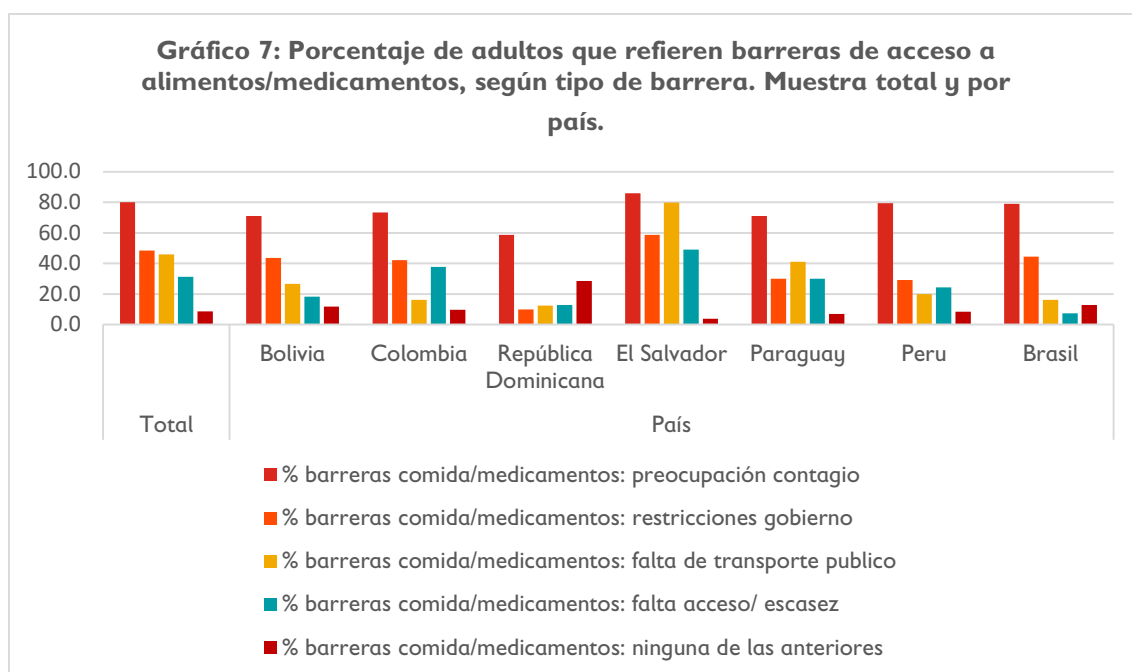
Por otra parte, casi el 80% de los adultos indicaron que los niños y niñas tienen espacio exterior para jugar. Existen diferencias según país. En Bolivia, esta proporción es cerca al 100%, mientras que en Colombia y Perú un tercio y casi a la mitad de la población, respectivamente, tienen espacio exterior para jugar (Gráfico 6).



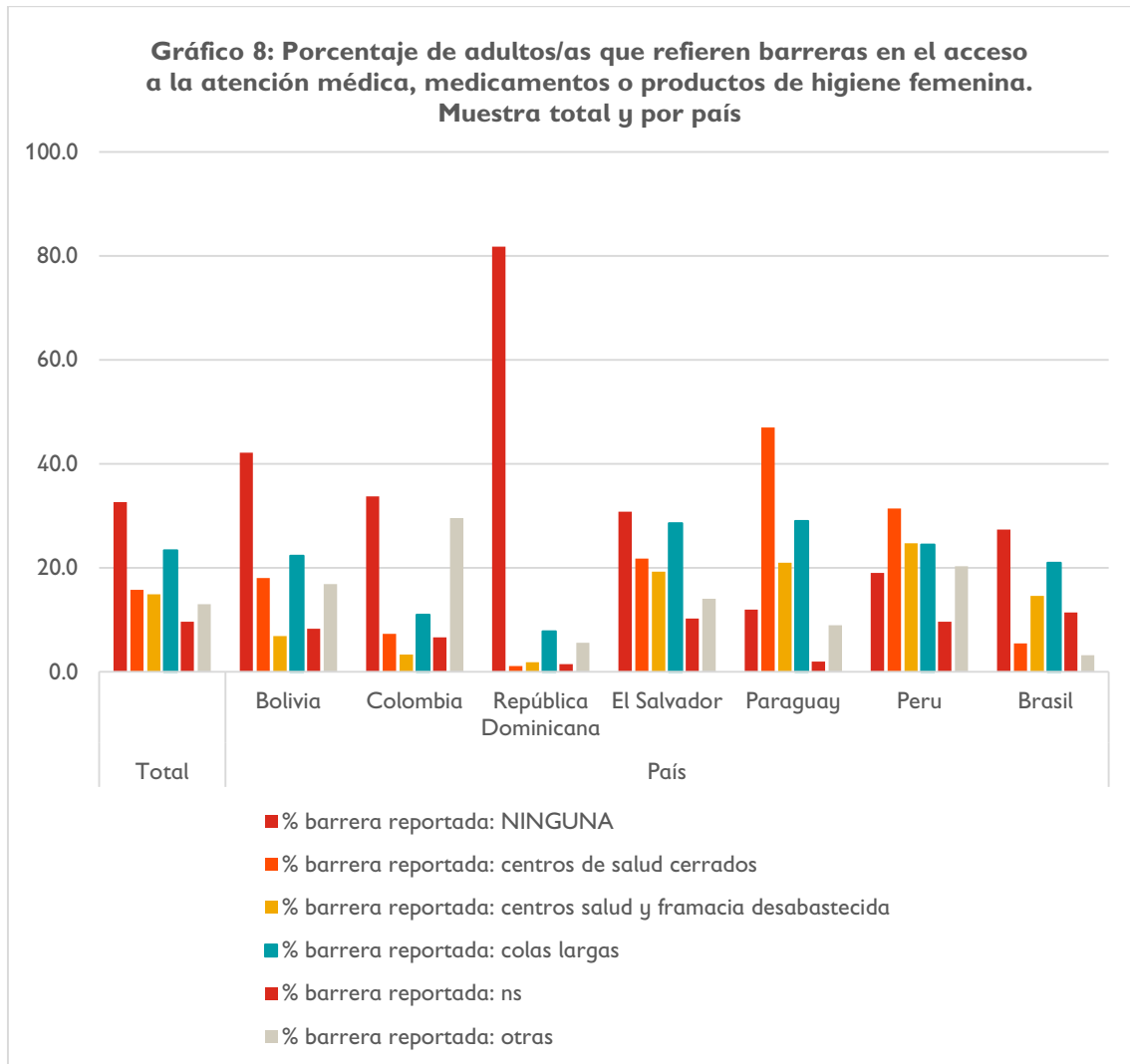
## Derecho a la vida y al desarrollo (art.6 CDN) y derecho a la salud (art.24 CDN)

El derecho a la vida y el desarrollo de los niños y niñas se puede ver vulnerado debido a las consecuencias de la pandemia y del aislamiento para evitar su propagación. Ello puede crear condiciones que dificulten, además del derecho a la vida y al desarrollo, el acceso a la atención en salud, medicamentos y/o a una alimentación saludable, cuestiones que refieren al derecho a la salud (art.24 CDN).

En el gráfico 7 se identifica la proporción de adultos que refieren barreras que le impiden ir a comprar alimentos, medicamentos o recibir atención médica. La principal barrera es la preocupación por el contagio (79,9%). En segundo lugar, las restricciones del gobierno para salir a abastecerse (48,3%). En tercer lugar, la falta de transporte público (46%) y en cuarto lugar, la falta de accesibilidad/escasez (31,3%). Sólo 8,7% indicaron no tener barrera alguna para abastecerse de productos de primera necesidad y/o atención médica.

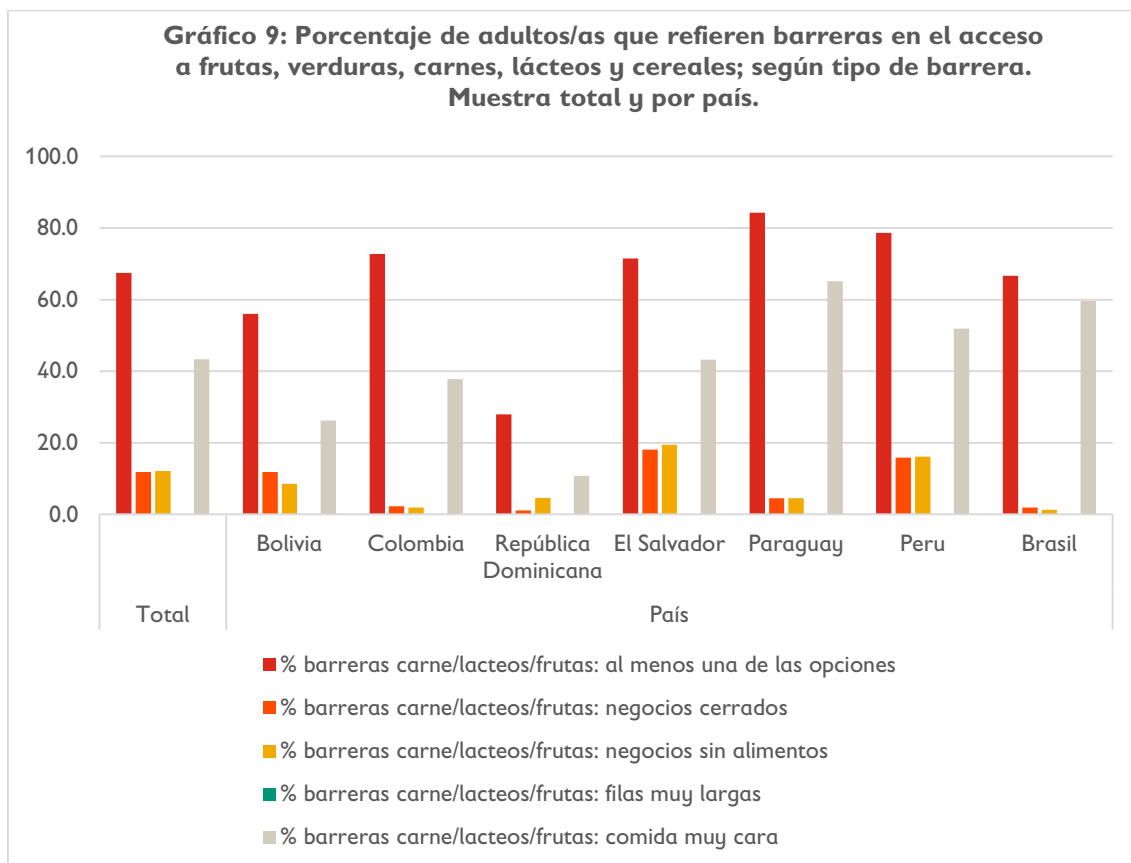


En el gráfico 8 se puede observar que un tercio de la población adulta (32,7%) reporta no tener ninguna barrera para el acceso a atención médica, medicamentos o productos de higiene femenina. Por otra parte, el 15% reporta que los centros de salud están cerrados, el 14,9% centros de salud y farmacias desabastecidas, el 23,4% largas colas para acceder a atención o insumos de salud, y el 13% otras barreras. Según país, se destacan menores barreras en atención e insumos de salud en República Dominicana (82% sin barreras), mientras que en Paraguay (47%) y Perú (31%) se identifica la mayor proporción de centros de salud cerrados.





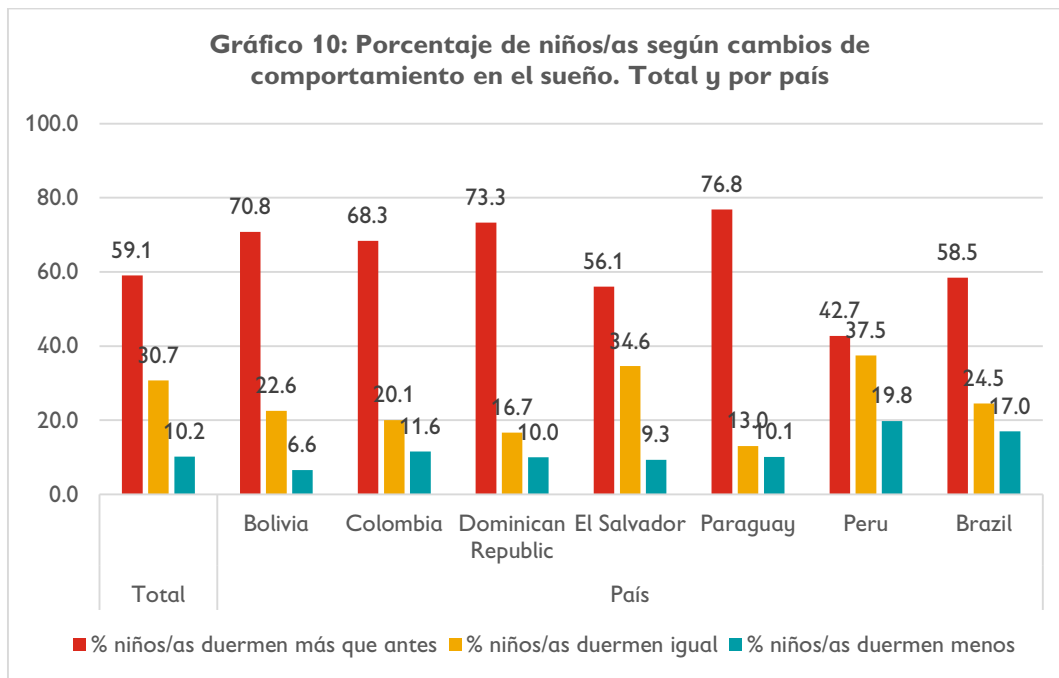
En el gráfico 9 se identifica la proporción de adultos que refieren tener barreras en el acceso a carnes, lácteos, frutas, verduras o cereales. El 67,5% indicaron tener al menos una barrera en el acceso a alimentos saludables. La principal barrera reportada es el costo muy elevado de los alimentos (43,3%), y en menor medida negocios cerrados (11,8%) o negocios desabastecidos (12,1%). Esta tendencia se observa en todos los países, con menor impacto en República Dominicana (28% con al menos una opción y 11% con alimentos muy caros). En contraposición, más de la mitad de la población adulta indica como principal barrera alimentos muy caros en Paraguay, Brasil y Perú (65%, 60% y 52% respectivamente).



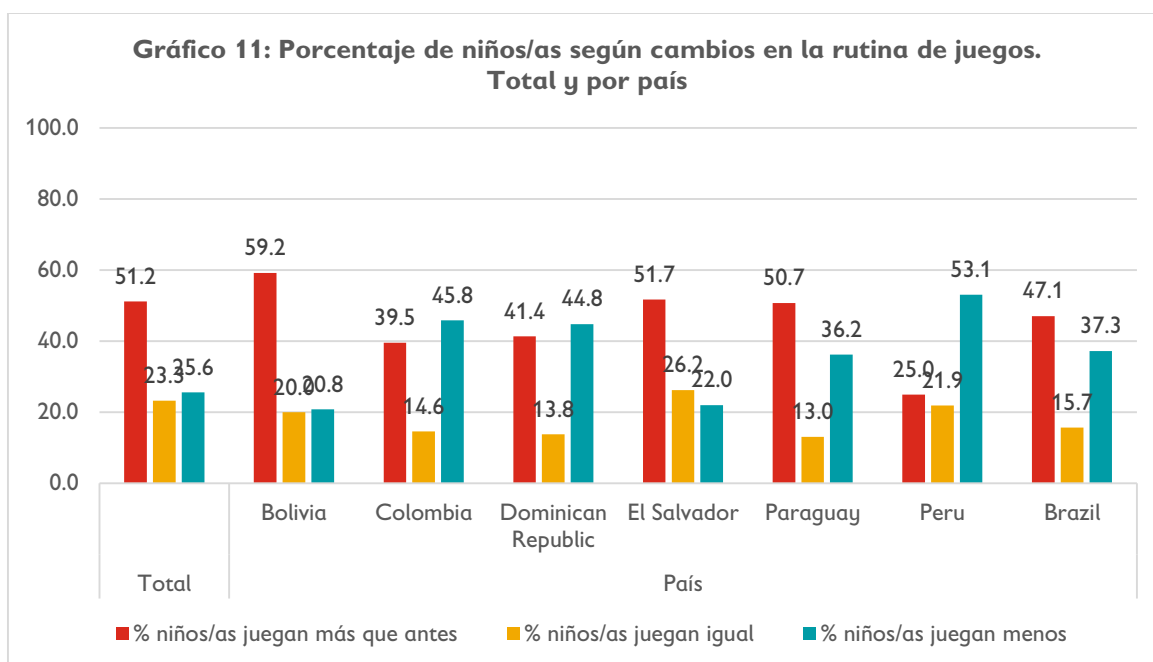
## Bienestar de niños y niñas (art. 3 CDN)

### Cambios en el comportamiento y rutinas

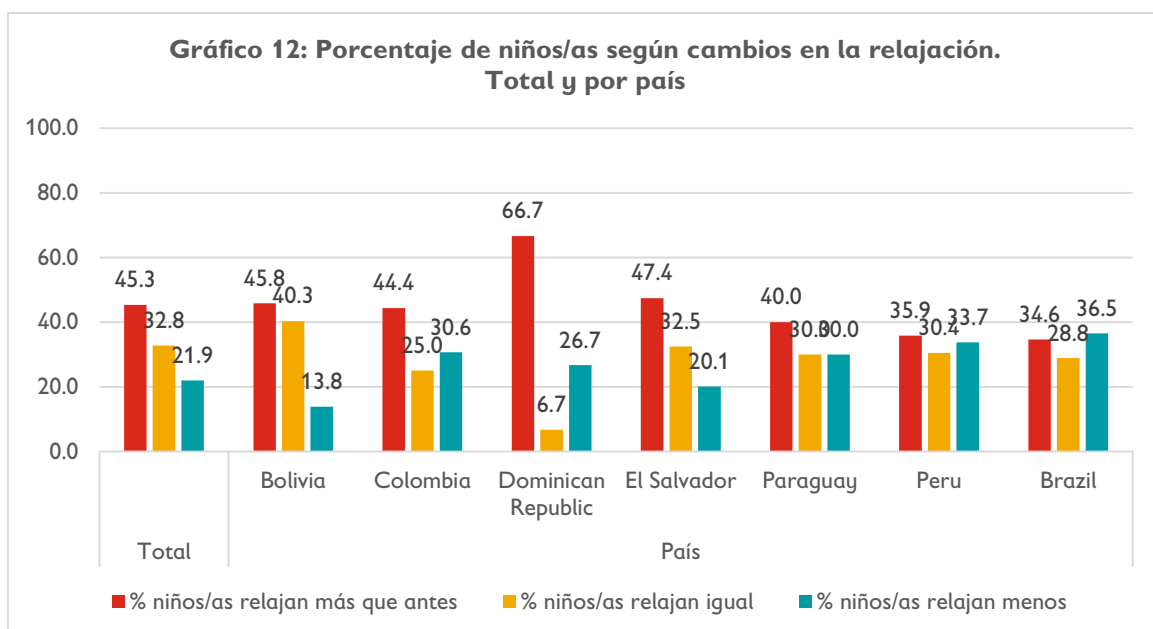
El contexto de aislamiento también ha producido cambios en el comportamiento y las rutinas de los niños y niñas, las cuales pueden influir en su crecimiento y desarrollo, y en su bienestar en general. En el gráfico 10 se puede observar que niños y niñas han cambiado sus rutinas de sueño. Casi el 60% indicó que duerme más desde el aislamiento, siendo mayor esta proporción en Paraguay, y menor en Perú. El 10% indicó dormir menos, siendo mayor esta proporción en Perú y El Salvador.



Más de la mitad de los niños y niñas indicaron jugar más que antes, mientras que un cuarto indicó tener menos tiempo de juego. Estas proporciones son diferentes al ser analizadas según país: en Perú, Colombia y República Dominicana se observa mayor proporción de niños y niñas que indican que juegan menos (Gráfico 11).

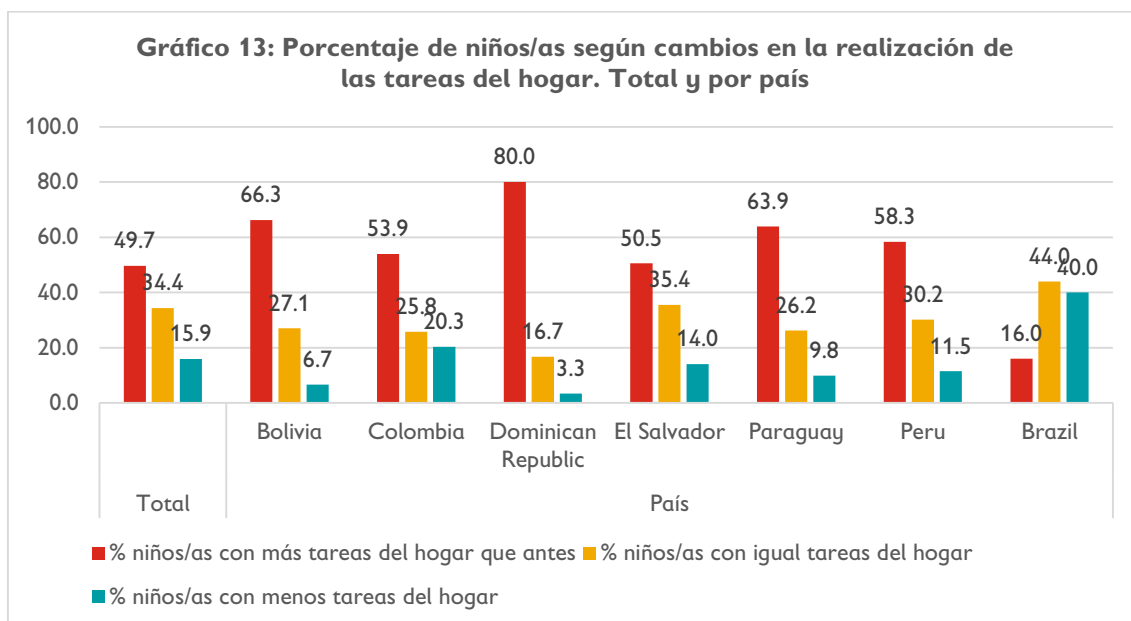


En el gráfico 12 se observa una alta proporción de niños y niñas que se encuentran más relajados (45,3%), especialmente en República Dominicana. Pero también debe mencionarse que más de un 20% se encuentran menos relajados que antes. Se destaca en este sentido Perú, Brasil, Colombia y Paraguay.

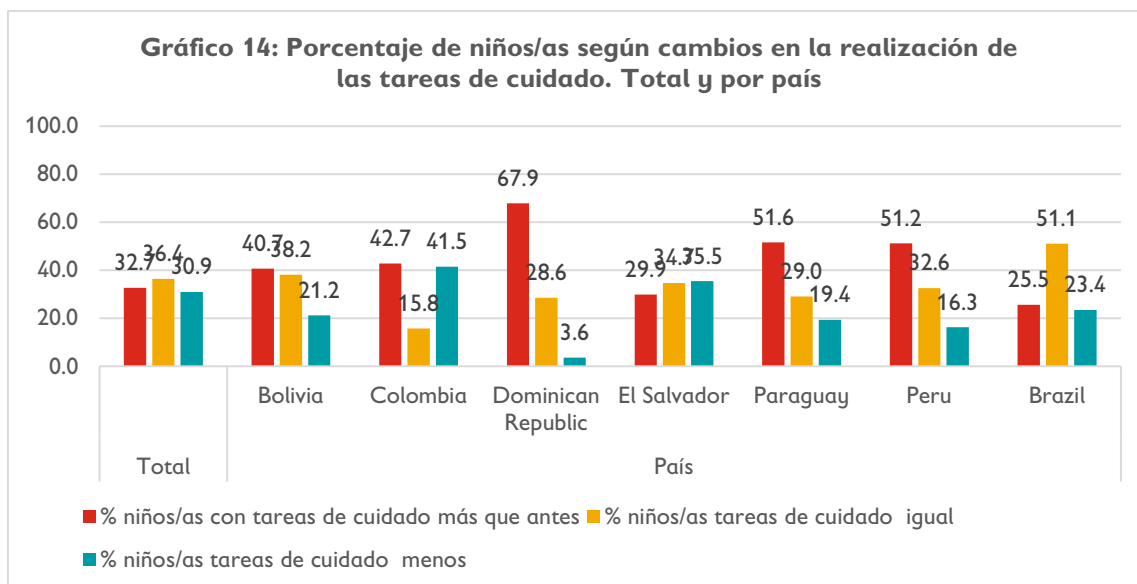


En promedio, casi la mitad de los niños y niñas encuestados indicaron que realizan más tareas del hogar que antes. Si se analiza por país, se observa que este promedio oculta diferencias entre países: en República Dominicana, Bolivia y Paraguay, en ese orden, la proporción de niños que ha incrementado las tareas del hogar superan el 64%. En el otro extremo, Brasil,

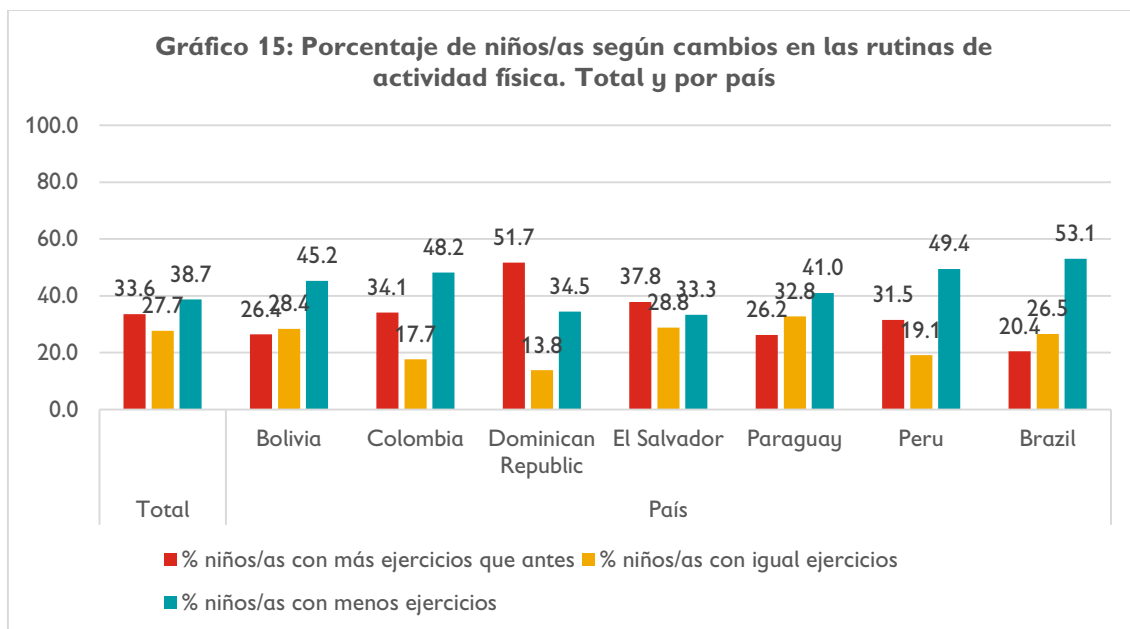
donde los niños reportaron en mayor proporción hacer la misma cantidad o menos tareas del hogar que antes (Gráfico 13).



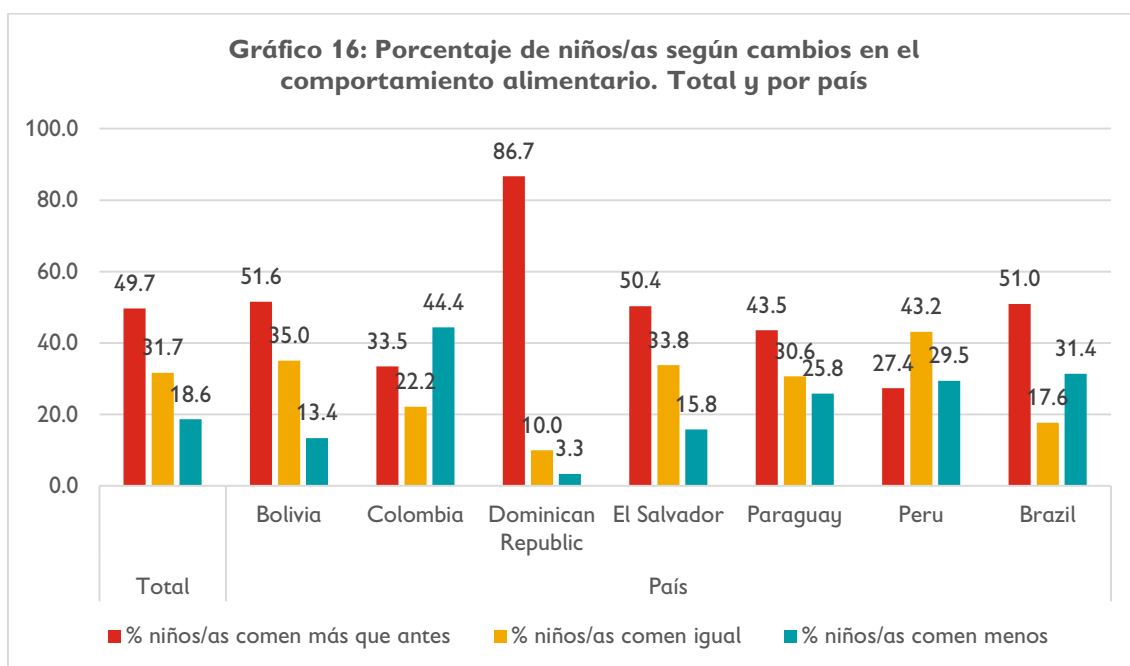
En relación a las tareas de cuidado, también fue diferente la situación entre países. Si bien el promedio general indica proporciones similares entre los niños y niñas que aumentaron, mantuvieron o redujeron el tiempo dedicado a tareas, a nivel de país se observa que, en República Dominicana, Paraguay y Perú, se destaca la proporción de niños y niñas que realiza más tareas de cuidado que antes. En Brasil, en el otro extremo, se observa una alta proporción de niños que realiza la misma cantidad de tareas de cuidado que antes (Gráfico 14).



Respecto a los cambios en la rutina de actividad física, se observa que la mayor proporción indicó realizar menos ejercicio, aunque un porcentaje similar indicaron realizar más ejercicio. Nuevamente, existe diferencias por país: en República Dominicana y El Salvador se destaca la proporción de niños que indicaron realizar más ejercicio que antes. En el resto de los países, la mayor proporción de niños y niñas indicó realizar menos ejercicio físico que antes (Gráfico 15).



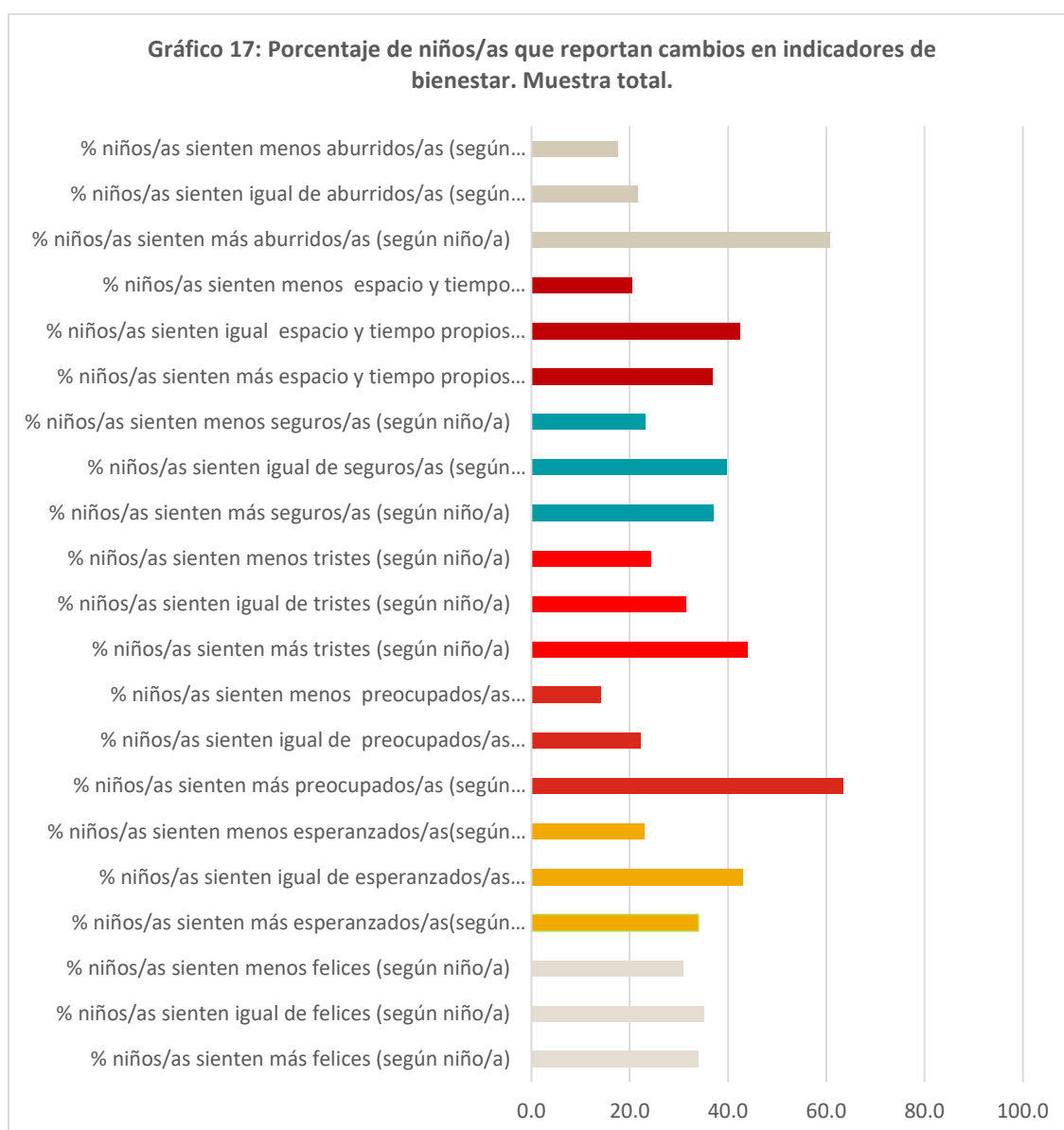
En el gráfico 16 se puede observar que casi la mitad de niños y niñas refieren comer más en el contexto de aislamiento debido al COVID-19, mientras que un porcentaje cercano al 20% indicó que come menos que antes. Esta proporción varía según país: mientras que el 86,7% de los niños y niñas de República Dominicana indicaron comer más que antes, esta proporción es menor al 30% en Perú. En Colombia se destaca la alta proporción de niños y niñas que refieren comer menos que antes.



## Cambios en el bienestar psicológico reportado por niños y niñas

La pandemia de COVID-19 trae consigo, además de los riesgos para la salud de la población en general, un impacto en el bienestar psicológico de niños y niñas, tanto por la preocupación e incertidumbre que genera la enfermedad para sus seres queridos, como por el contexto de aislamiento.

La mayor proporción de niños y niñas reportaron estar igual de felices o más felices que antes, aunque uno de cada 3 niños/as indicó estar menos feliz que antes. También una alta proporción indicó estar igual o más esperanzado que antes, aunque poco más del 20% indicó estar menos esperanzados. Por otra parte, los principales sentimientos negativos reportados, son sentirse más preocupados, sentirse más aburridos, y sentirse más tristes en este tiempo (Gráfico 17).



En las preguntas cualitativas, se manifiestan estos cambios en los sentimientos desde el inicio de la pandemia. La preocupación se expresa constantemente en los niños y niñas: por la situación del brote, por el miedo a enfermarse o que los seres queridos enfermen, así como por la incertidumbre sobre cuándo finalizará esta situación:

*(¿qué es lo que más te preocupa en este tiempo?)*

*“No volver a ver a mi mamá si me enfermo o ella se enferma y quedar solo en este país” (Niño, 14 años, Colombia)*

*“Que dure demasiado me preocupa mucho” (Niña, 15 años, República Dominicana)*

*“Enfermarme yo o mis padres” (Niña, 17 años, Nicaragua)*

*“Que me enferme yo o algún amigo o familiar” (Niño, 17 años, Nicaragua)*

*“He disfrutado el tiempo en familia, aunque muchas veces siento mucha ansiedad por todo lo que está pasando en el mundo y la situación económica en la que los encontramos” (Niño, 15 años, Colombia)*

Asimismo, la tristeza y el aburrimiento surgen a veces cuando se indagó sobre qué es lo que más disfrutaban de este tiempo:

*“Nada, detesto estar tan encerrado en casa” (Niño, 16 años, Colombia)*

*“Nada, mi papá trabaja más que antes para poder reunir dinero para la comida y los gastos” (Niña, 12 años, Colombia)*

Sin embargo, la mayoría de las respuestas sobre lo que disfruta en este tiempo han sido positivas. Se indica en particular cómo esta situación ha mejorado la relación entre padres e hijos, gracias a que aumentó el tiempo que pasan juntos y han podido dialogar más.

*“Podemos hacer más cosas juntos, podemos unimos más” (Niña, 11 años, Perú)*

*“Compartir más tiempo en familia y expresar los problemas de cada uno y ayudarse mutuamente” (Niña, 12 años, El Salvador)*

*“Hablar más conmigo y mis hermanos” (Niño, 13 años, Paraguay)*

*“Pueden preguntarme de cómo me siento” (Niña, 11 años, Perú)*

*“Contarme historias de su tiempo para no pasar aburrido” (Niño, 11 años, El Salvador)*

*“Ayudarme más con las tareas” (Niño, 11 años, República Dominicana)*

*“Compartir más con nosotros, desde que llegamos a este país nunca habíamos estado tanto tiempo juntos” (Niño, 16 años, Colombia)*

También se destacan fuertemente los mensajes de esperanza, el ser capaces de lidiar con la situación y enviar mensajes positivos a niñas y niños de otros países:

*“Que se cuiden mucho y que aprecien su familia y su salud” (Niño, 12 años, Colombia)*

*“Que a pesar de que están con el COVID-19 aún hay esperanza y no hay que dejar de luchar y no rendimos y seguir adelante” (Niño, 16 años, Bolivia)*

*“Mantener la calma y pedirle a dios y confiar en el para que todo se mejora” (Niña, 12 años, República Dominicana)*

*“Que no se preocupen tanto, que todo tiene su final, que se cuiden mucho que quiero que un día salgan de sus casas bien de salud. En la casa hay muchas cosas que hacer, jugar, hacer un plan de vida de algo que queramos hacer cuando todo esto termine” (Niña, 15 años, El Salvador)*

*“Que estén tranquilos, hagan caso a sus padres, hagan sus tareas busquen como compartir el tiempo en familia tratando de buscar un atajo para que no sientan tan apenados o preocupados” (Niño, 13 años, Perú)*

*“Que se cuiden y a pesar que se vea todo difícil toda esta etapa pasara” (Niña, 11 años, Colombia)*

*“Que sean valientes todos vamos a volver a la escuela” (Niña, 13 años, Bolivia)*

*“Que todos juntos podemos cuidarnos y salvamos y damos mucha fuerza que no tengan miedo” (Niña, 13 años, Paraguay)*

*“Le aconsejaría que busque hacer cosas buenas para que ayuden a la gente a su alrededor, que aprovechen a amar a sus familias, y que tenga esperanza que pronto la situación va a cambiar” (Niño, 13 años, El Salvador)*

*“Que jueguen, sueñen y rían que todo pasara” (Niña, 12 años, El Salvador)*

*“Que tengan paciencia, esto va terminar si nos cuidamos” (Niña 17 años, Paraguay)*

*“Que tengan paciencia como dice mi mamá que todo va a pasar pronto que se cuiden y respeten las normas porque debemos crecer y salir adelante” (Niña, 12 años, Perú)*

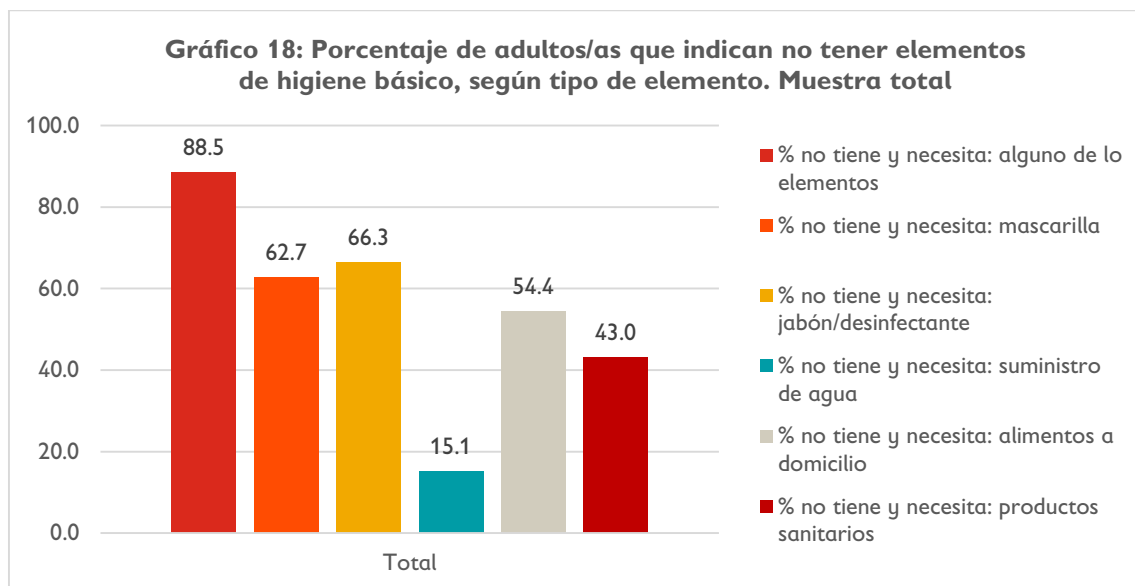


## Derecho a un estándar de vida adecuado (art.27 CDN)

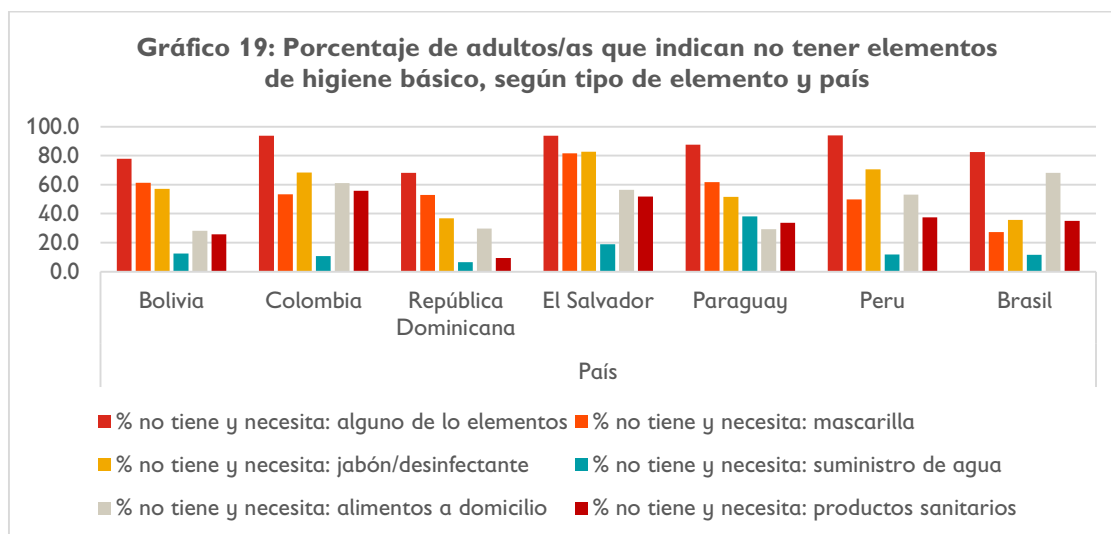
El derecho a un estándar de vida adecuado puede verse vulnerado en los niños y niñas en el contexto de la pandemia por la COVID-19, debido a que muchos hogares han perdido sus ingresos o bien se ha perdido el acceso a bienes o servicios de apoyo.

### Elementos de higiene básicos

En el gráfico 18 se observa la proporción de adultos que indica no tener elementos de higiene básico. El 88,5% reportó no tener y necesitar algún elemento, dentro de éstos los más solicitados fueron: jabón desinfectante, seguido de mascarillas, y alimentos a domicilio.

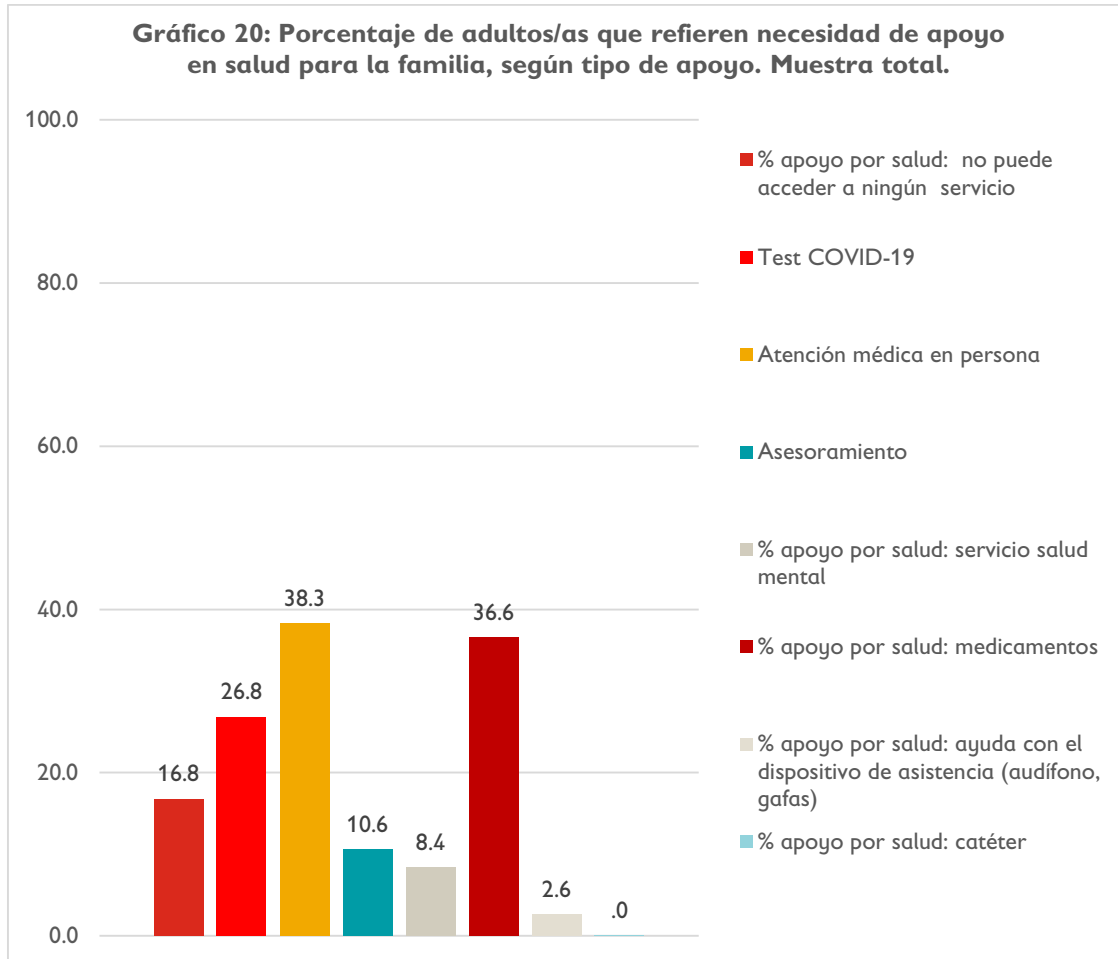


Se puede observar en el gráfico 19 que existen algunas diferencias por país. Mientras que en Bolivia y República Dominicana la proporción de población que requiere al menos un elemento es menor al promedio de la muestra total, en Colombia, El Salvador y Perú es mayor. En Brasil se destaca la necesidad de alimentos a domicilio, mientras que, en Perú y Colombia, la necesidad de jabón/desinfectante.

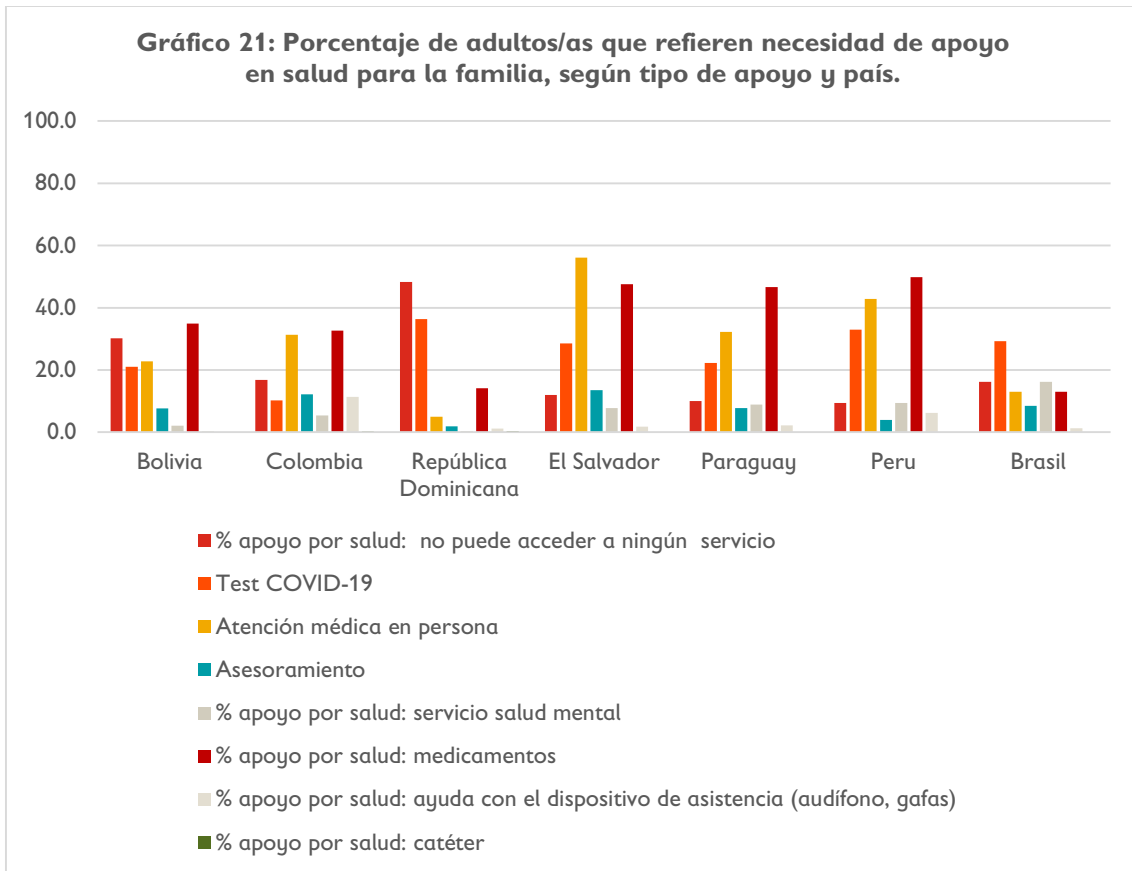


## Necesidad de servicios de salud

En el gráfico 20 se puede observar la proporción de personas adultas que refieren necesitar apoyo de servicios de salud para la familia, según el tipo de apoyo requerido. El 16,8% no puede acceder a ningún servicio. Las necesidades de salud con mayor limitación en el acceso son servicios de salud en persona y medicamentos.

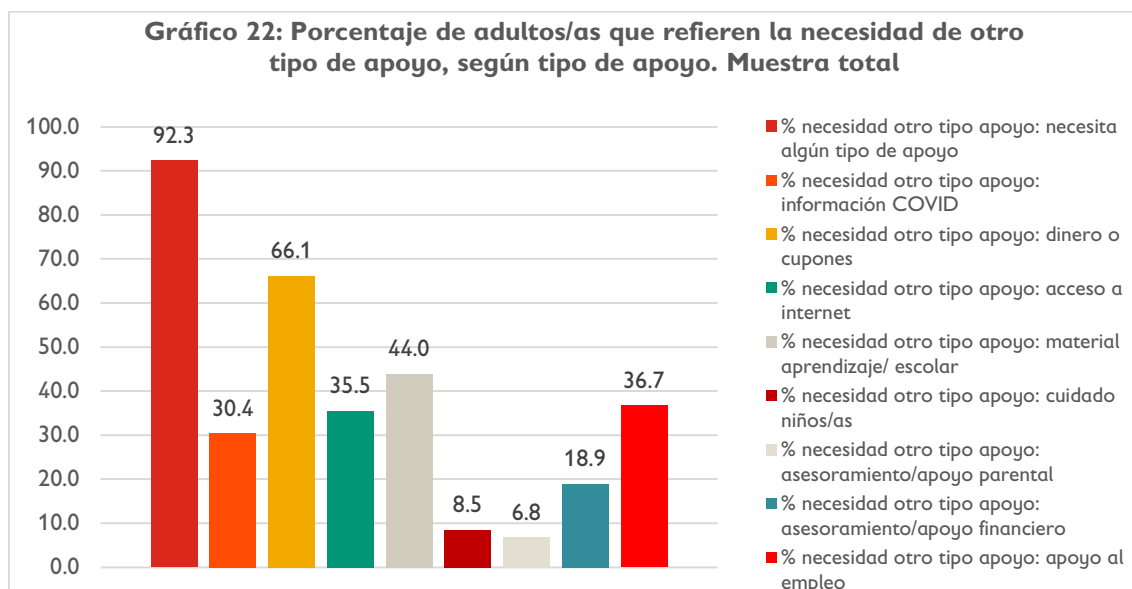


Según país se observan algunas diferencias: la proporción que no puede acceder a ningún servicio es muy alta en República Dominicana (48,3%), en donde también se destaca como el servicio de salud más requerido el test COVID-19 (36,4%). En Paraguay, Perú y El Salvador se destaca la necesidad de medicamentos (46,7%, 49,9% y 47,5% respectivamente, gráfico 21).

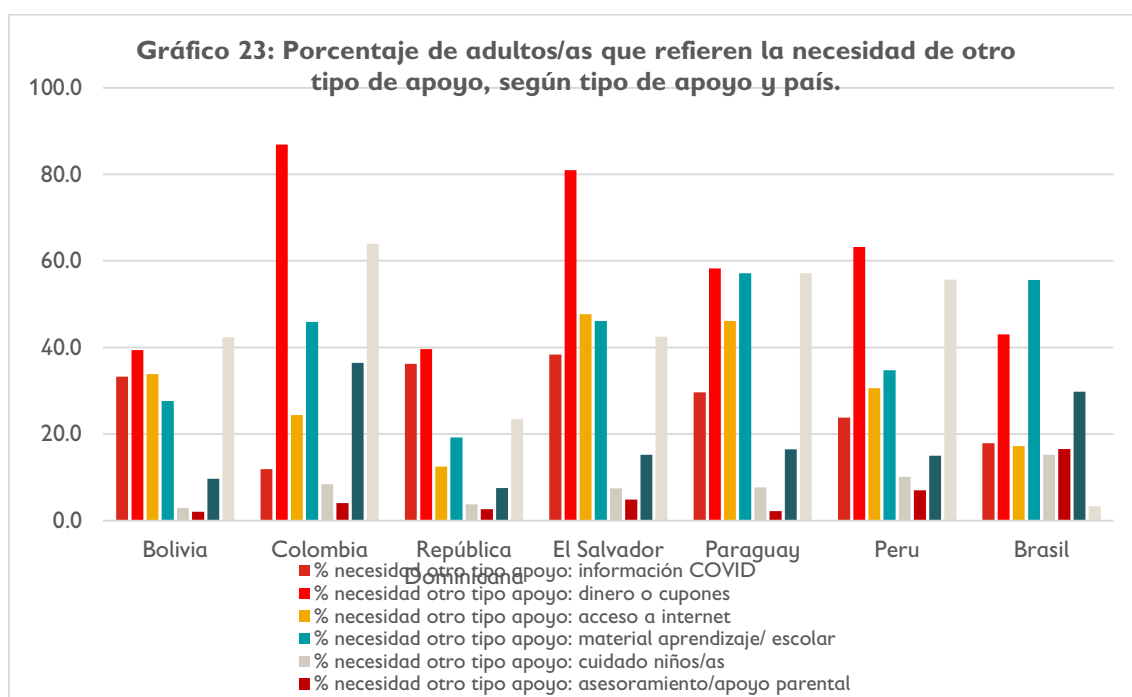


## Necesidad de otro tipo de apoyo

En el gráfico 22 se puede observar que el 92,3% de los adultos encuestados indicaron necesitar algún otro tipo de apoyo para la familia. La mayor proporción indicó necesitar dinero o cupones, material de aprendizaje escolar y asesoramiento o apoyo financiero.

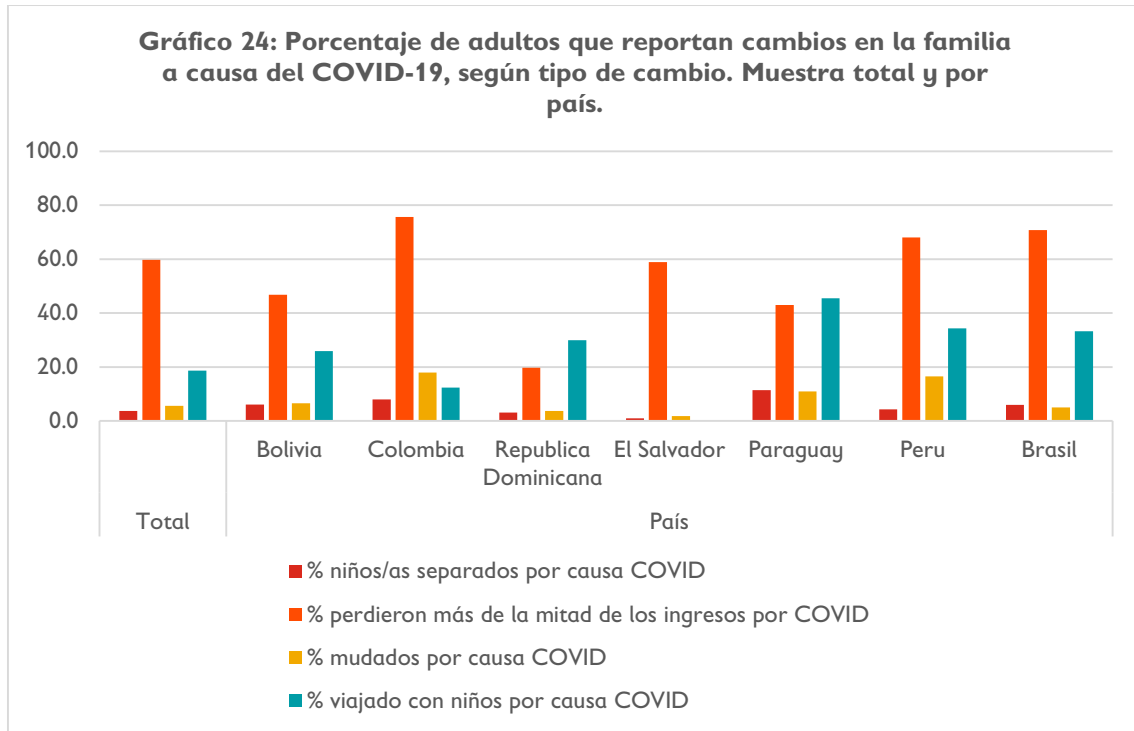


Estas mismas tendencias se observaron en la totalidad de países (Gráfico 23) aunque la necesidad de dinero o cupones fue significativamente mayor en Colombia (86,9%) y El Salvador (80,9%). Por otra parte, en Brasil se registró una mayor proporción de adultos que requieren apoyo en material didáctico (55,6%).



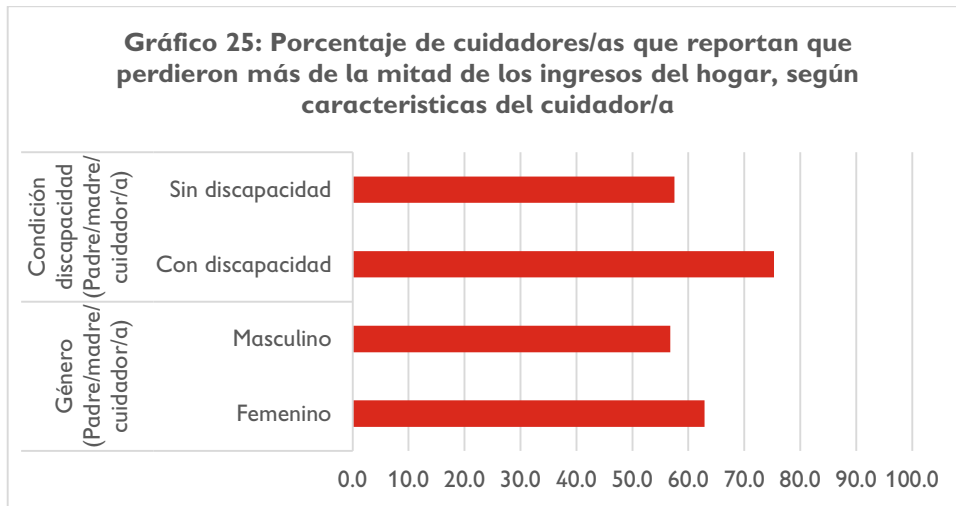
## Cambios en las familias debido a la pandemia de COVID-19

En el gráfico 24 se puede observar que muchos hogares han sufrido cambios debido a la pandemia de COVID-19. El 60% de los adultos encuestados refirió que perdió más de la mitad de los ingresos desde el inicio de la pandemia. Esta proporción ha sido mayor en Perú, Brasil y Colombia. Por otra parte, cerca de un 20% han tenido que viajar debido a la pandemia. Esta proporción ha sido mayor en Paraguay (45,5%). Por último, un 3,7% de los niños y niñas han sido separados de sus padres, madres o cuidadores y un 5,6% tuvieron que mudarse.

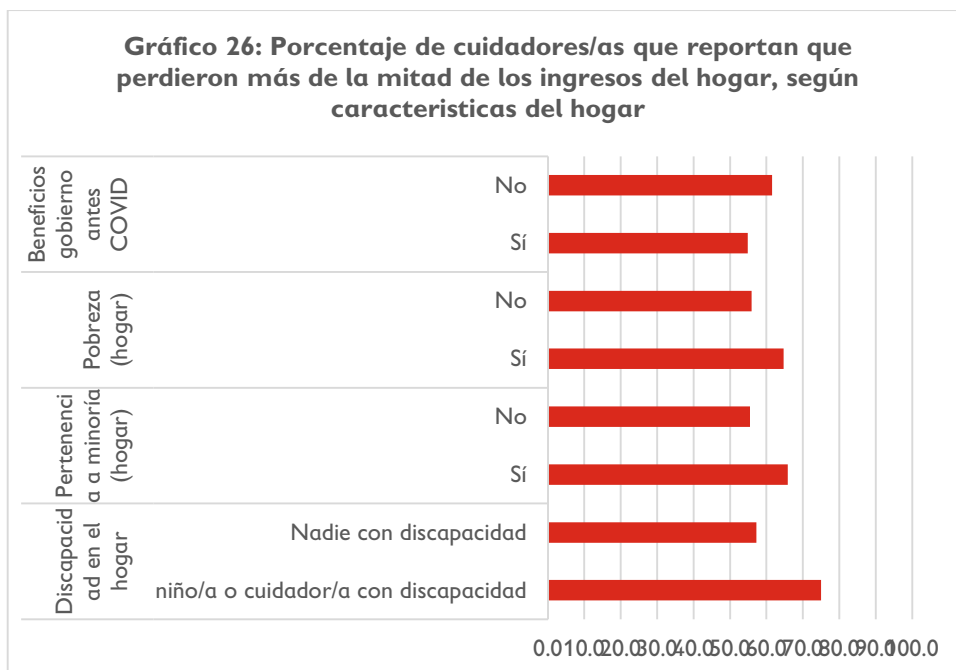


## Porcentaje de hogares que perdieron más de la mitad de los ingresos, según características

En el contexto del brote de la COVID-19, son muchos los hogares que han visto reducir sus ingresos. Existen diversas características de los hogares en los que viven los niños y niñas, que los hacen más vulnerables. En el gráfico 25 se puede observar que, si bien más del 50% de hogares ha perdido más de la mitad de los ingresos, esta situación se agudiza en hogares con cuidadores con discapacidad y cuando se trata de mujeres.

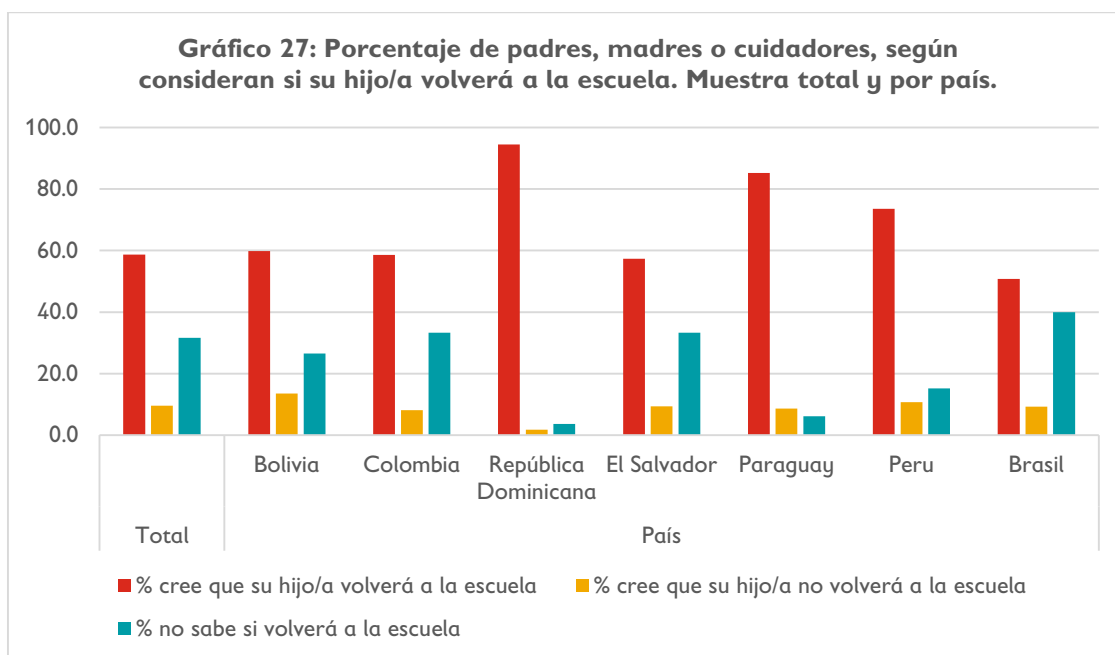


En el gráfico 26 se puede observar la vulnerabilidad económica de algunos hogares: los más pobres, los que pertenecen a minorías y los que tienen algún miembro del hogar con discapacidad, son los más afectados por la pérdida de más de la mitad de sus ingresos.



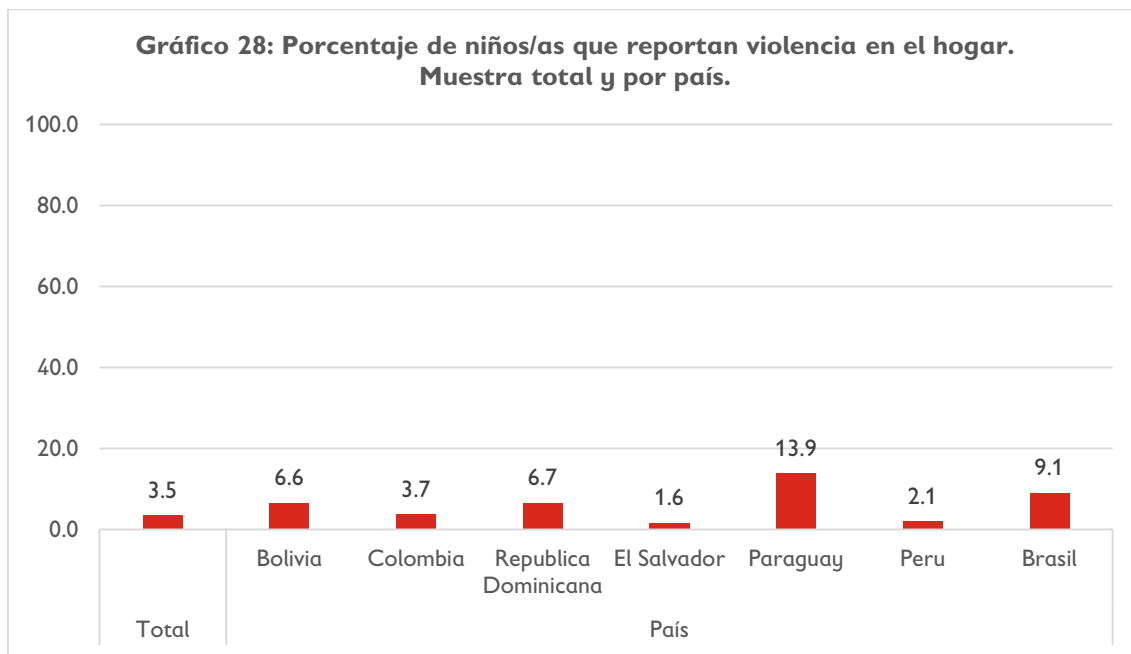
## Derecho a la educación (art.28 CDN)

Desde el inicio de la pandemia por COVID-19, las escuelas se cerraron, como una de las principales estrategias para disminuir la probabilidad de contagio, y se estableció la educación remota. Más de la mitad de los padres, madres y cuidadores del estudio global en América Latina (58,7%), expresaron tener la creencia que su hijo/a volverá a la escuela. Sin embargo, se observan algunas diferencias en los países. Los cuidadores de República Dominicana expresaron en una mayor proporción (94%), y en segundo lugar Paraguay (85,2%). En contraposición, los cuidadores de Brasil se mostraron menos optimistas en el hecho que sus hijos/as vuelvan a la escuela presencial, al tiempo que mostraron la mayor incertidumbre al respecto (Gráfico 27).



## Derecho a ser protegido/a de la violencia (art 19 CDN)

Durante el contexto del aislamiento debido a la pandemia de COVID-19, pueden emerger o profundizarse problemas de violencia en el hogar y hacia los niños y niñas. En el gráfico 28 se puede observar que el 3,5% de los niños y niñas reportan violencia en el hogar, siendo mayor esta proporción en Paraguay y Brasil, y menor en El Salvador y Perú.



En las preguntas abiertas, el tema de la violencia surgió en el discurso de niños y niñas, principalmente como un reclamo realizado a las autoridades, a fin de que establezcan estrategias para disminuir el riesgo de violencia en los niños y niñas:

(Le pediría a los gobernantes)

*“Que estén más al pendiente de los niños niñas y adolescentes del país para que no haya más violencias contra nosotros ya que somos el futuro del país” (Niño, 11 años, Colombia)*

*“Qué piensen en la salud de las niñas y los niños que no tienen condiciones para la protección, y se cumplan los derechos a vivir sin violencia y con libertad de expresión” (Niña, 11 años, Nicaragua)*

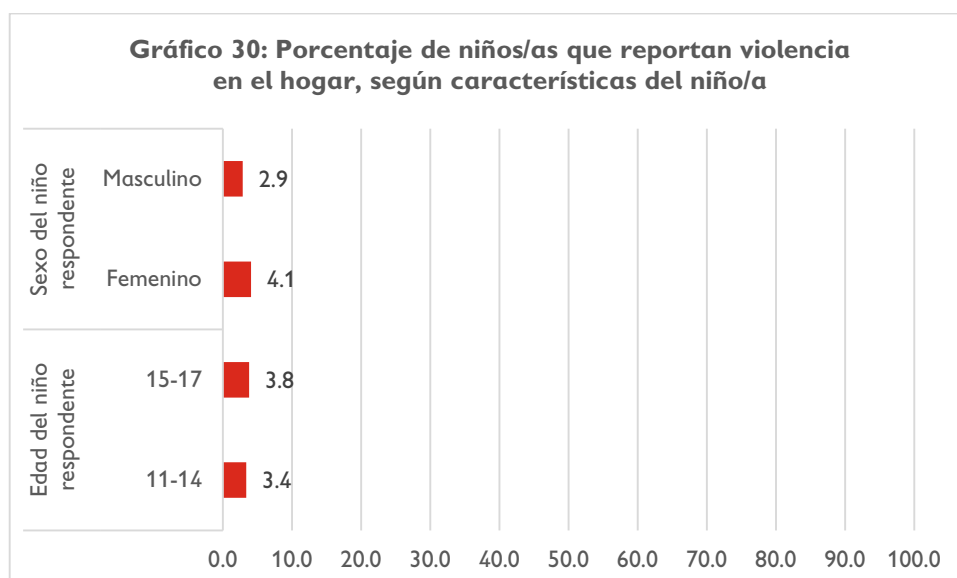


### a. Violencia en el hogar reportada por niños/as, según características

Como se indicó anteriormente, debido a la pandemia y el confinamiento, los niños y niñas están más expuestos a la violencia. En el gráfico 29 se puede observar que los niños y niñas reportan más violencia en hogares donde el padre, madre o cuidador tiene discapacidad, y en los hogares con cuidadores más jóvenes o de menor edad.



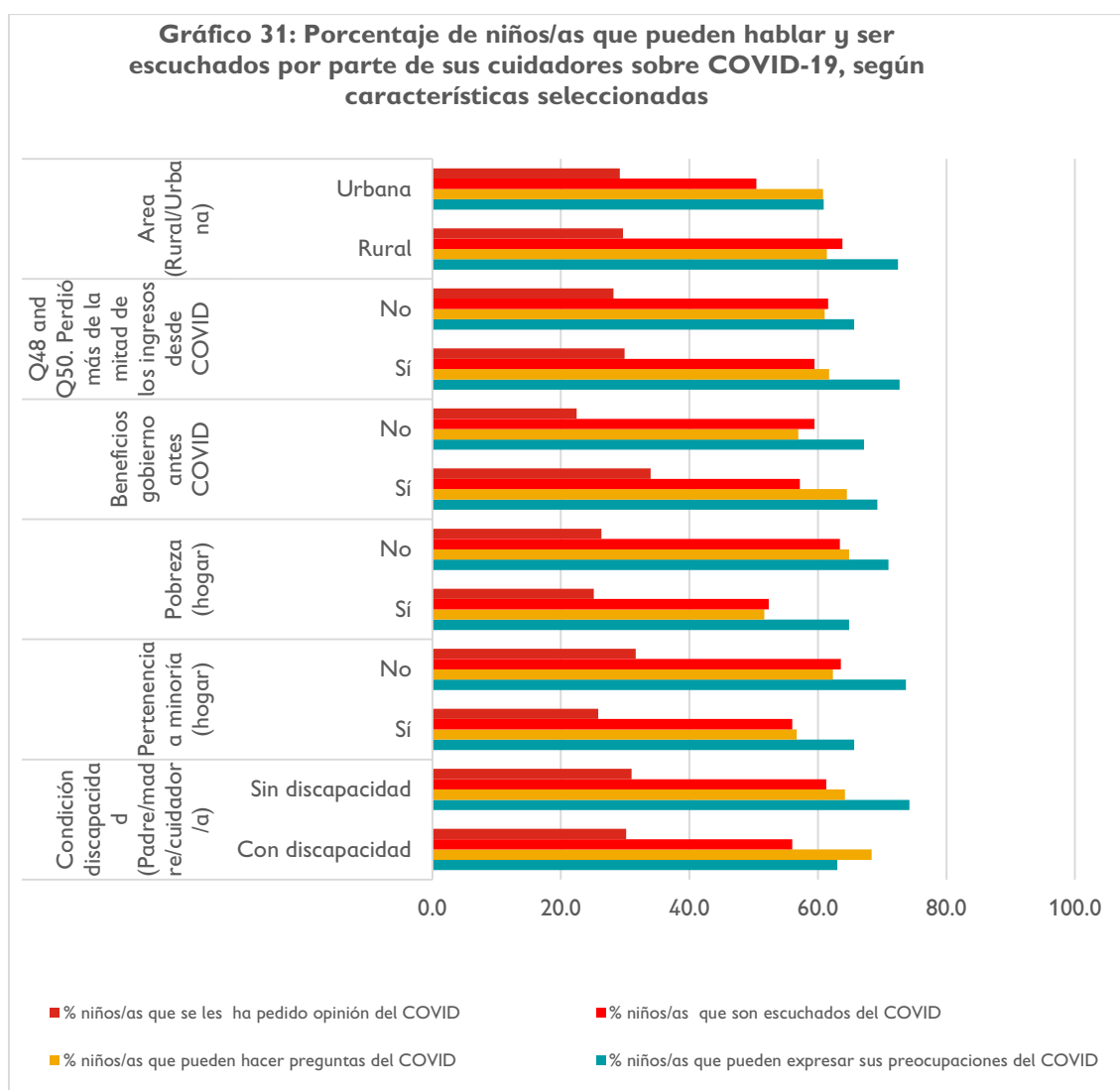
Por otra parte, según características del niño/a se observa que las niñas reportan más violencia que los niños. No hay diferencias según edad (Gráfico 30).



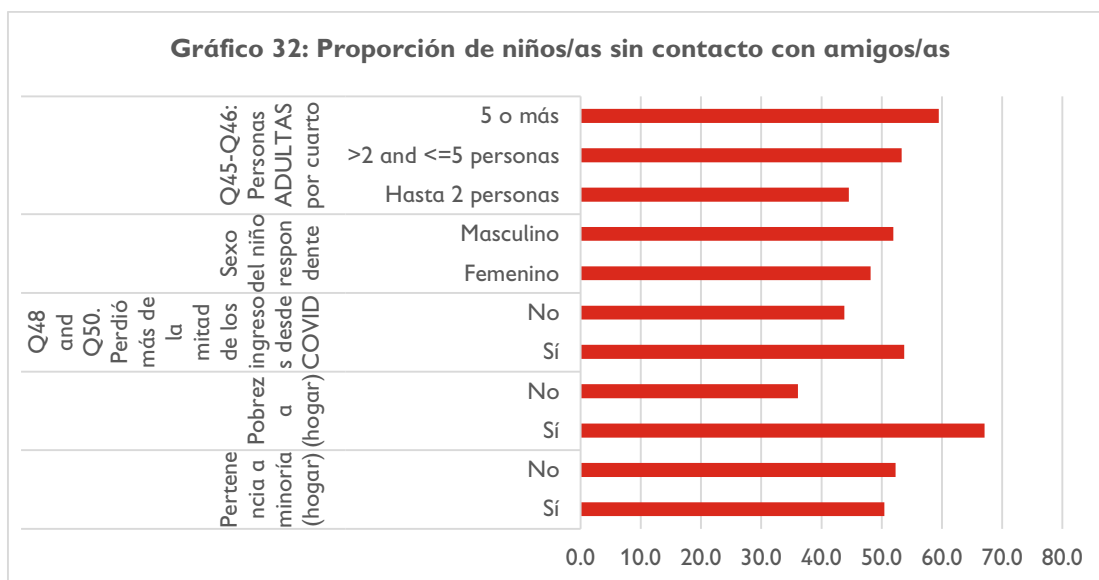
## Igualdad y no discriminación (art.2 CDN)

El artículo 2 de la CDN no solo constituye un derecho, sino que representa uno de los principios fundamentales del enfoque de derechos humanos. Refiere a que todos los niños y niñas, pueden ejercer los derechos presentes en la convención, y la obligación de los estados a garantizarlos sin discriminación alguna. Es uno de los derechos que más puede verse afectado en momentos de crisis, como el ocurrido desde el inicio de la pandemia. A continuación, se analizan las desigualdades en cada uno de los derechos abordados en los apartados anteriores.

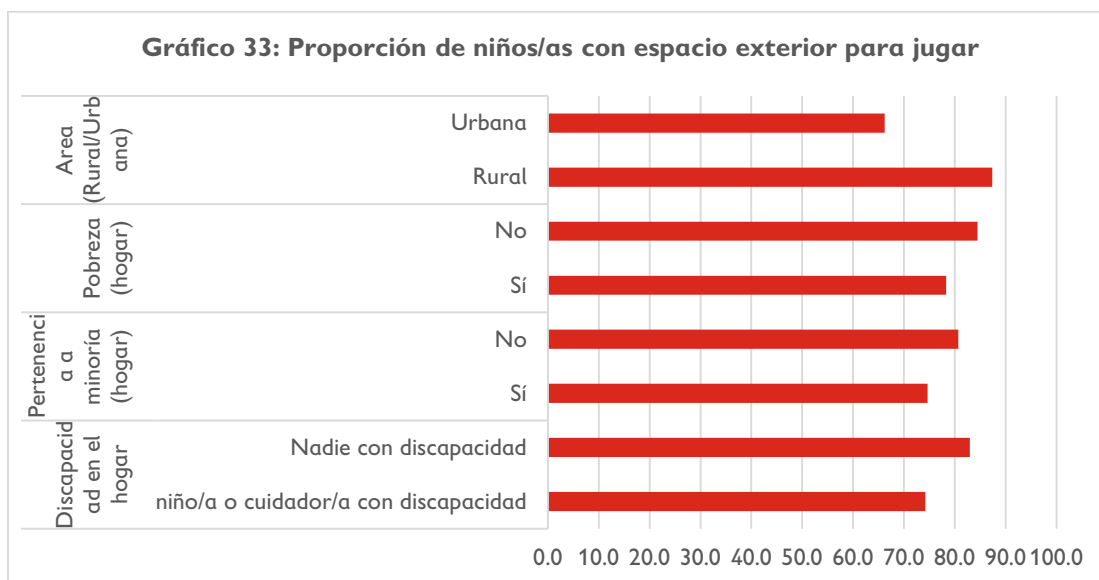
En cuanto al derecho a ser escuchados, en el gráfico 31 se observa que, la proporción de niños que son escuchados, pueden hacer preguntas y expresar sus preocupaciones es mayor en ámbitos rurales (64%, 61,4% y 72,4% respectivamente) que urbanos (50%, 60,8% y 60,9% respectivamente); entre los no pobres (63,4%, 64,9% y 71% respectivamente) que entre los pobres (52,3%, 51,4% y 64,8% respectivamente); entre los que no pertenecen a minorías (63,6%, 62,3% y 73,7% respectivamente) que los que sí pertenecen (56%, 56,7% y 65,6% respectivamente); y entre los niños/as con cuidadores sin discapacidad (61,3%, 64,2% y 74,2% respectivamente) que con discapacidad (56%, 68,4% y 63% respectivamente).



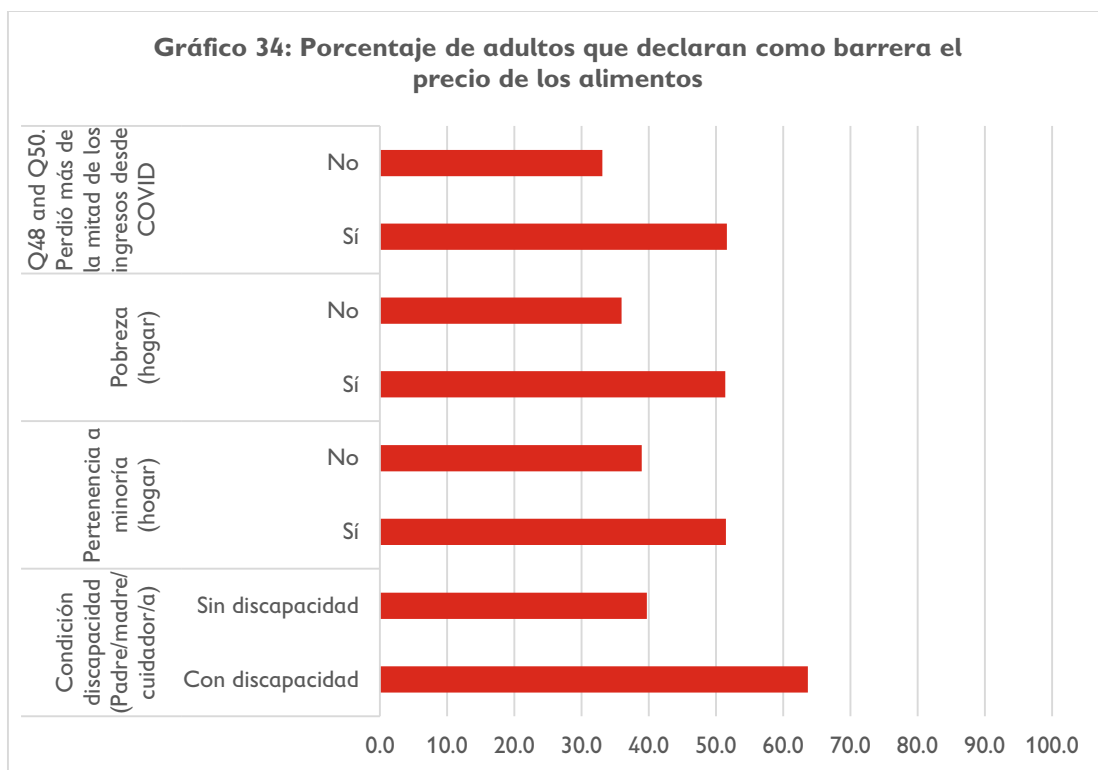
En el gráfico 32 se observa que la proporción de niños que no tienen contacto con amigos aumenta según se incrementa el hacinamiento (44%, 53% y 59%). Es mayor entre los varones (52%) que las mujeres (48%); en los hogares pobres (67%) que no pobres (36%) y en los que han perdido más de la mitad de los ingresos (54% versus 44%). No se observan diferencias según pertenencia a minorías.



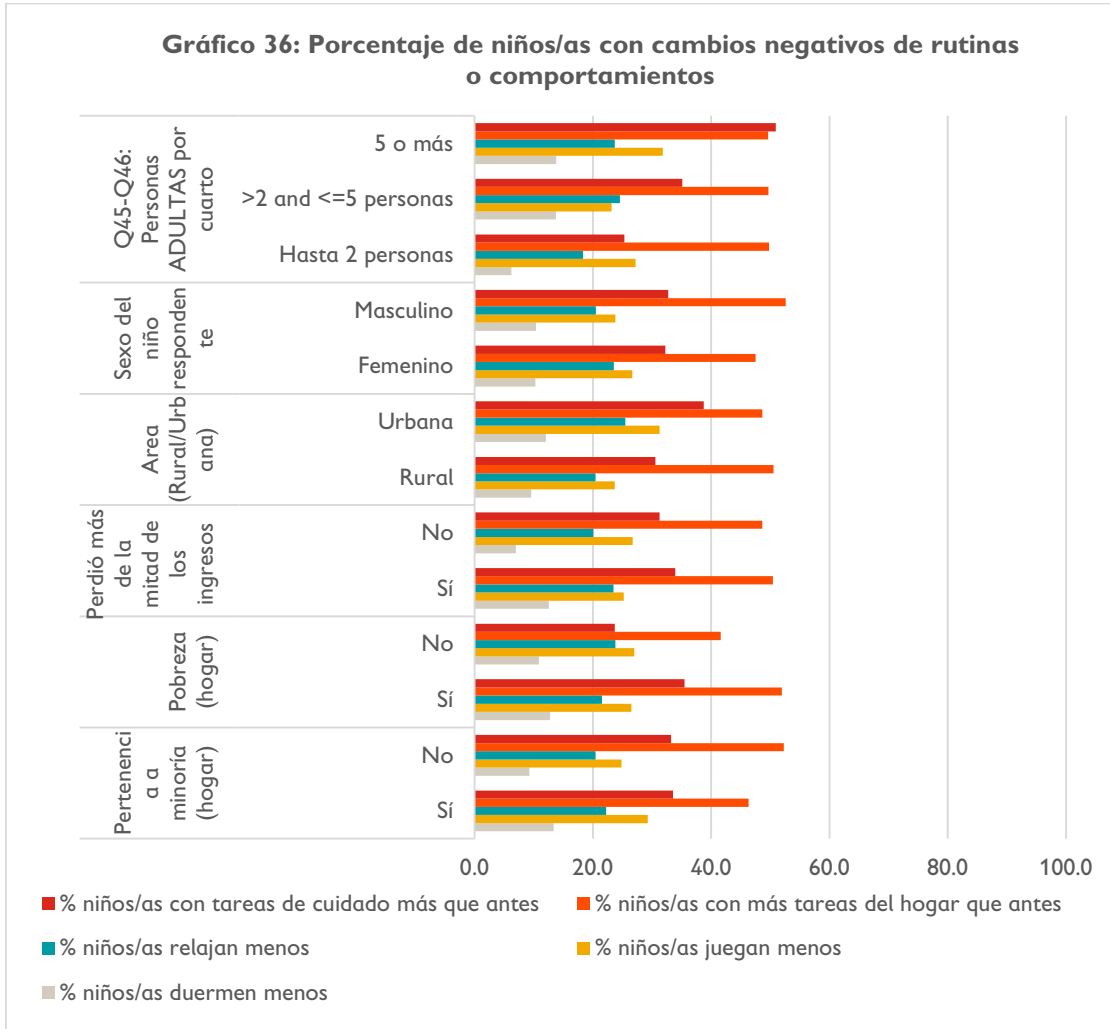
El gráfico 33 refiere a la proporción de niños y niñas con espacio exterior para jugar. Se observa una mejor situación entre los niños y niñas de zonas rurales (87%) que urbanas (66%); entre los no pobres (85%) que pobres (78%); entre los que no pertenecen a minorías (81%) que los que sí (75%); y entre los hogares en donde no hay personas con discapacidad (83% versus 74%).



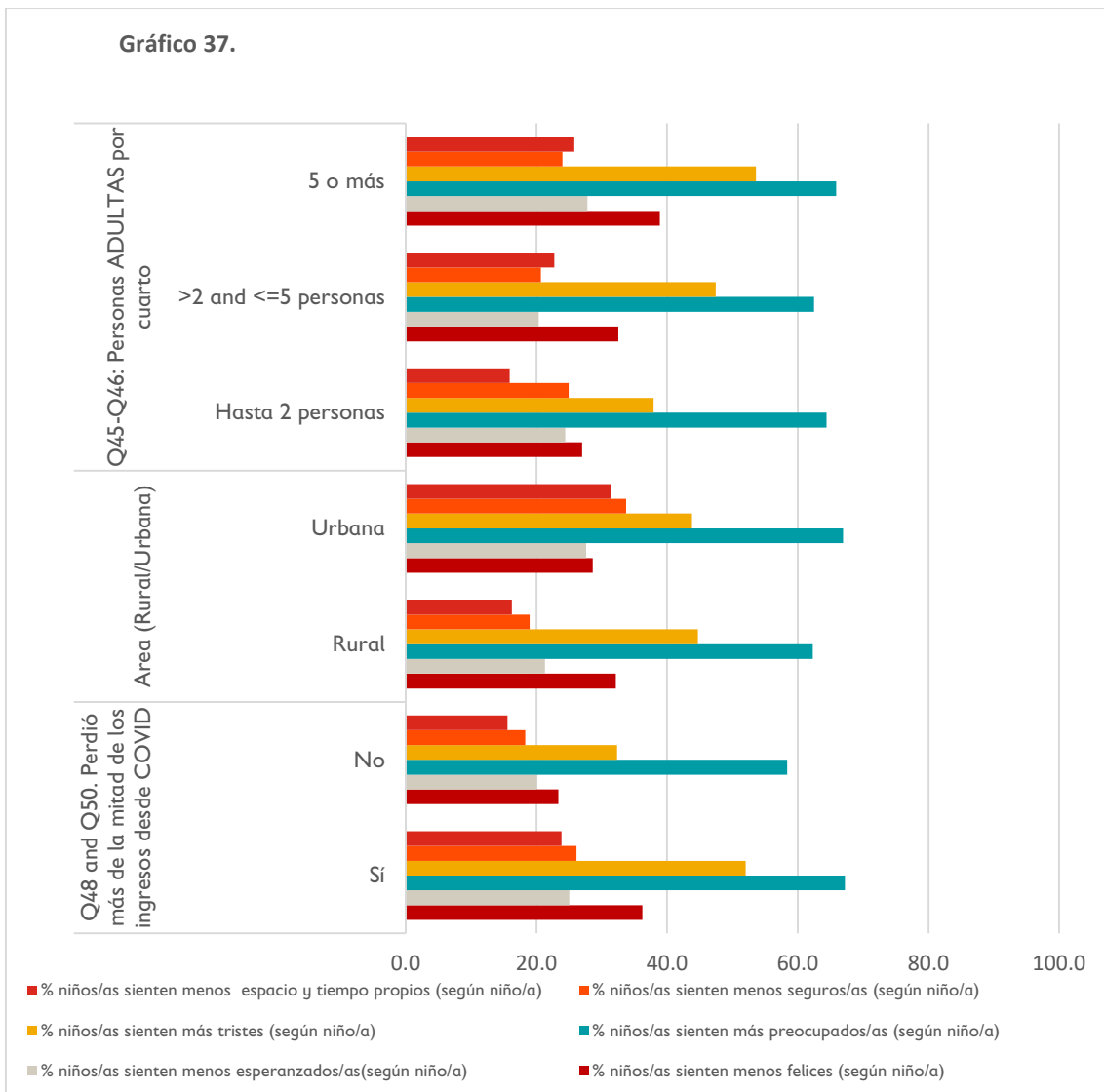
Respecto a las dificultades para abastecerse de alimentos, en el gráfico 34 se observa que un 64% de hogares con alguna persona con discapacidad presentan esta dificultad (versus 40% en el resto de los hogares). Aproximadamente la mitad de los hogares pobres que perdieron los ingresos o que pertenecen a minorías presentan el mismo problema.



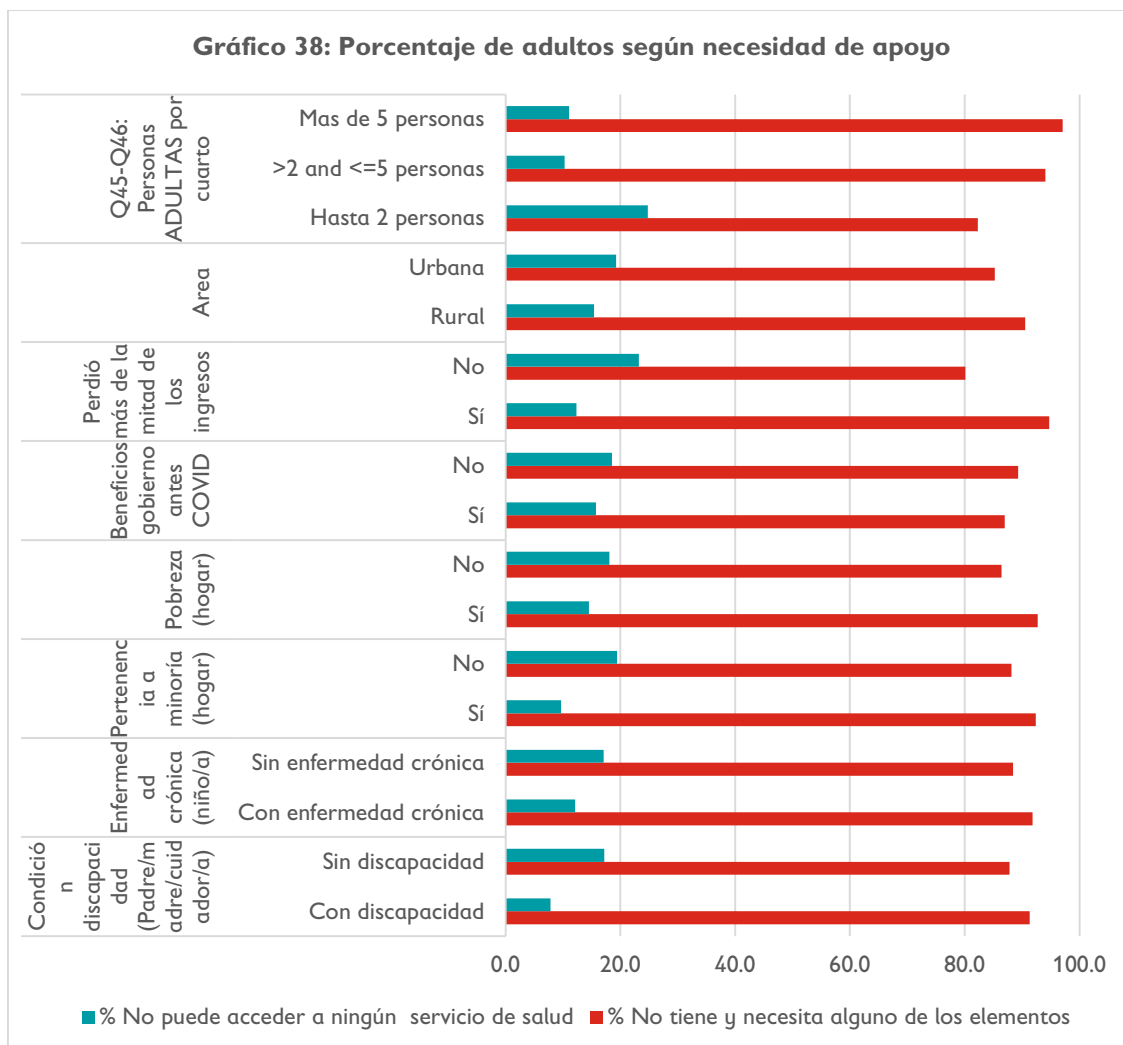
El Gráfico 36 muestra que el comportamiento negativo que más se destaca es el de realizar más tareas en el hogar que antes, que es mencionado por el 50% de los niños. Afecta a casi todos los niños por igual, excepto a los niños de hogares pobres (52%) respecto a los no pobres (41%); y a los que pertenecen a minorías (46%) respecto a los que no (52%). Le sigue en importancia, el realizar más tarea de cuidado que antes, que es mencionado por un 33% de los niños/as. Se observan grandes diferencias según cantidad de personas adultas por cuarto: varía de 25% cuando hay menos de 2 personas adultas por cuarto hasta 55% en el caso de 5 o más personas adultas por cuarto.



Respecto a los cambios en el bienestar psicológico, en el gráfico 37 se destaca la proporción de niños que se sienten más preocupados, cuestión que afecta a un 63.5% del total de niños/as y que es mayor en los niños/as de hogares que han perdido más de la mitad de los ingresos (67% versus 58%) y entre los que viven en zonas urbanas (67%) respecto a los de zonas rurales (62,3%). Le sigue en importancia, como sentimiento negativo, la proporción de niños que se sienten más tristes (44% del total). La proporción es mayor entre los niños de hogares que perdieron más de la mitad de los ingresos (52%) que el resto (32%) y aumenta a medida que aumenta el hacinamiento (38% en hogares con hasta 2 personas adultas por cuarto; 47,5% en hogares con más de 2 y menos de 5 personas adultas por cuarto; y 54% de los niños de hogares con 5 o más personas adultas por cuarto)

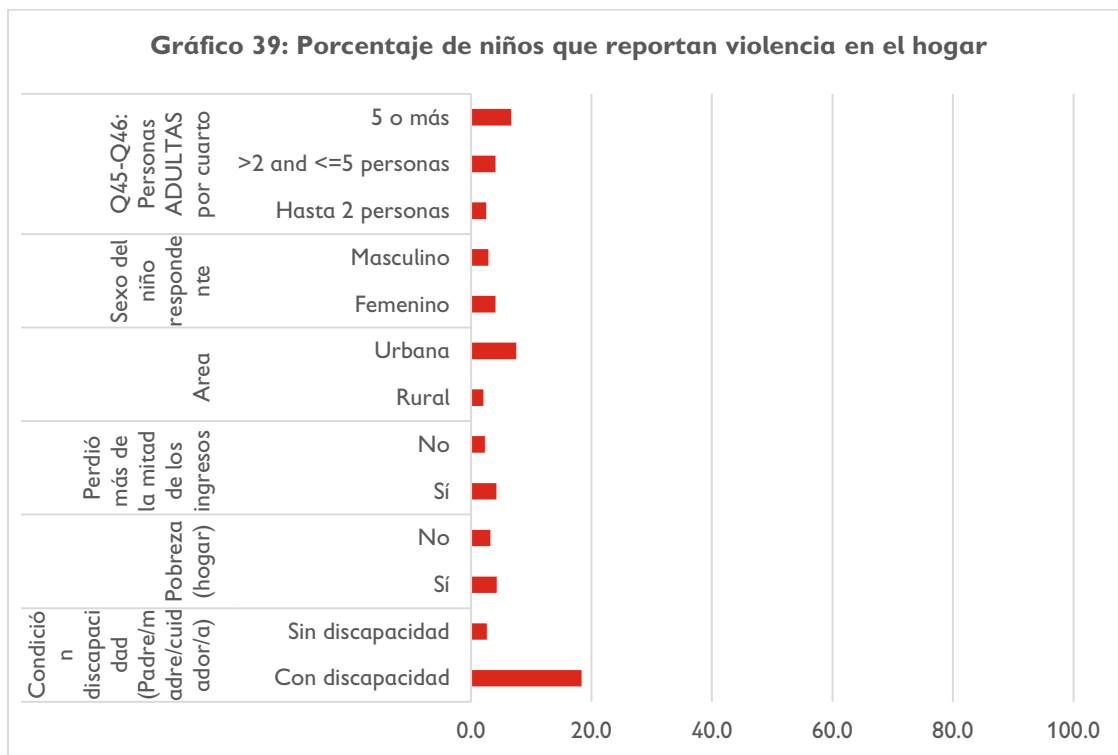


La mayoría de los hogares no tiene y necesita ayuda para conseguir algún elemento sanitario. (Gráfico 38). Se observan mayores proporciones a medida que aumenta la cantidad de personas por cuarto (82%, 94% y 97%); en las zonas rurales (90%) en comparación que las urbanas (85%); entre los que perdieron más del 50% de los ingresos (95%); entre los pobres (93%) que no pobres (86%); entre los pertenecientes a minorías (92%); y entre en los hogares con algunos niños con enfermedad crónica (92%) o discapacidad en el hogar (91%).



Respecto a la violencia (gráfico 39), se destacan la alta proporción, en términos comparativos, de niños/as que reportan violencia en hogares con discapacidad (18% versus 2,6% en el resto

de hogares). Aumenta a medida que aumenta la cantidad de personas adultas por cuarto (2%, 4% y 6,7%). Es casi 4 veces más alta en zonas urbanas que rurales (7,5% versus 2%).





## Conclusiones

Con la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), los estados están legalmente obligados a incorporar los derechos de la Convención en las legislaciones nacionales. Esto implica que deben realizar todas las medidas necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas. Cabe destacar que tal es la vigencia de la CDN que la Agenda 2030 renueva estos compromisos al incorporar sus principios en los acuerdos alcanzados. La CDN, además, cobra especial importancia en tiempos de crisis, en la que los derechos de los niños y niñas pueden verse vulnerados. Por lo que los titulares de obligaciones, especialmente el estado, pero también los cuidadores, deben fortalecer las medidas de protección.

Para comprender el impacto de la pandemia y las medidas adoptadas en los compromisos internacionales con los derechos del niño, el informe analiza los resultados de la encuesta en torno a los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño:

- El derecho del niño a ser escuchado en todos los asuntos que le afecten (art 12 CDN);
- El interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las acciones relacionadas con los niños (art 3 CDN).
- El derecho a la vida y la máxima supervivencia y desarrollo posibles (art 6 CDN);
- La igualdad y la no discriminación: todos los derechos de los niños y las niñas deben ser reconocidos sin discriminación por ningún motivo (art 2 CDN).

La aparición de la pandemia constituye en sí un evento que pone en juego el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como el derecho a la igualdad y no discriminación. Pero, además, las acciones que se ejecutan para hacerle frente deben velar por garantizar los principios mencionados. Si bien la COVID-19 justifica medidas como el aislamiento, el cierre temporal de escuelas y el cierre comunitario de los niños, la pregunta es hasta qué punto tales medidas ponen en juego el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; la igualdad y la no discriminación; y el derecho a ser escuchados.

El informe se centra en dichos principios, pero incorpora otros derechos interrelacionados, como son el derecho al juego y al esparcimiento (art. 31 CDN); el derecho a la salud (art. 24 CDN); el derecho a un nivel de vida adecuado (art.27 CDN); el derecho a la educación (art. 28 CDN); el derecho a la protección contra la violencia (art.19 CDN).

Respecto al derecho de los niños a la información y a ser escuchados, si bien el surgimiento intempestivo de la pandemia ha llevado a los gobiernos a definir acciones rápidamente, es imperioso comenzar a incluir las voces de los niños y niñas en la toma de decisiones, especialmente teniendo en cuenta que la situación puede extenderse en el tiempo. Más allá de diferencias según contextos, si bien los niños y niñas en su mayoría pueden ser escuchados (70%), hacer preguntas (60%) y expresar sus preocupaciones (60%) sobre la COVID-19, sólo un 30% afirma que se les ha pedido opinión.

Para reflexionar respecto al interés superior del niño, la igualdad y no discriminación y el derecho al bienestar, se resume la situación en otros derechos. A nivel agregado, es decir, sin considerar contextos adversos, a modo de resumen, se puede decir que:

- Respecto al derecho a jugar y esparcirse:

- es preocupante que alrededor de la mitad de los niños no tengan contacto con amigos. Esto pone en juego el derecho al desarrollo y su bienestar. Además, muchos de ellos viven en condiciones de hacinamiento y/o carecen de espacio para jugar.
- Respecto al derecho al bienestar:
  - Más de un 90% declaran tener problemas de acceso a alimentos y medicamentos. Cerca de un 70% declara tener problemas de acceso a atención médica, medicamentos o productos de higiene.
  - Si bien algunos niños han tenido cambios de actividades positivos, se destaca un 50% de niños/as ha incrementado las tareas en el hogar y un 33% tiene más tareas de cuidado que antes. Un 25% juega menos que antes.
  - En cuanto al bienestar psicológico, si bien se observan niños con sentimientos positivos, preocupa la alta proporción de niños con sentimientos negativos. Se destaca que más de un 60% se sienten más preocupados; más de un 50% más aburridos y un 44% de niños/as más tristes.
- Respecto al derecho a un estándar de vida adecuado:
  - Un 88% de adultos declaró no contar y necesitar en el hogar de algún elemento básico, como mascarilla, jabón, agua, alimentos, productos sanitarios.
  - Un 18% de adultos afirmó no tener acceso a ningún servicio de salud.
  - Casi un 93% de adultos declaró necesitar algún tipo de apoyo, como dinero (66%); material escolar (44%); apoyo al empleo (37%); acceso a internet (35%); información sobre COVID-19 (30%); entre otros.
  - Un 60% de adultos declara haber perdido más de la mitad de los ingresos.
- Respecto al derecho a la educación:
  - Casi un 60% de adultos piensa que su hijo no volverá a la escuela.
- Respecto al derecho a ser protegido contra la violencia:
  - Un 3,5 de niños está expuesto a situaciones de violencia en el hogar. Si bien pareciera un número relativamente bajo, esta preocupación se encuentra en las voces de los niños y niñas como un pedido de ayuda a las autoridades.

La vulneración de los derechos arriba mencionados son una muestra de cómo la pandemia y las medidas adoptadas por los gobiernos, ponen en juego el interés superior del niño y el derecho al bienestar. Los adultos deben hacer frente a la adversidad realizando estrategias que no siempre son suficientes para proteger los derechos de los niños y las niñas.

Para analizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, en el último apartado se presentó la información desagregada por diferentes situaciones y contextos de los niños. A manera de resumen, se pone de manifiesto cómo la pandemia en sí, y las medidas como el aislamiento social, el cierre de las escuelas, son eventos que no sólo ponen en riesgo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, sino muy especialmente el de los más vulnerables, entre ellos, los que presentan alguna situación de discapacidad; los que pertenecen a hogares pobres y/o que vieron reducir los ingresos; los que pertenecen a alguna minoría. De esta manera aumenta la brecha entre sectores sociales, lo que representa un retroceso en términos de igualdad y no discriminación.

Hoy, una pandemia mundial está marcando la vida de una generación de niños. Los derechos de los niños se encuentran en riesgo frente medidas que han adoptado los gobiernos para abordarla. La COVID-19 ha dejado más claro que nunca que es fundamental que los adultos reconozcan los derechos especiales y distintos de los niños para que se minimice el impacto de la pandemia en todos los niños, pero en particular en aquellos que ya se encuentran

privados y sujetos a discriminación y marginación, y para asegurarse de que no se retrasen más.